

Evaluación Específica del Desempeño

# FONE

Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*

## Resumen Ejecutivo.

En cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Gobierno del Estado de Querétaro y los Términos de Referencia (TdR) correspondientes, se llevó a cabo la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), del Ramo General 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Dicha evaluación se realizó considerando que la administración y operación del FONE se rige por los convenios de coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Querétaro, y tiene por objeto valorar su desempeño con base en criterios de eficiencia, eficacia, cobertura y rendición de cuentas.

El análisis se estructuró en torno a los siguientes apartados clave:

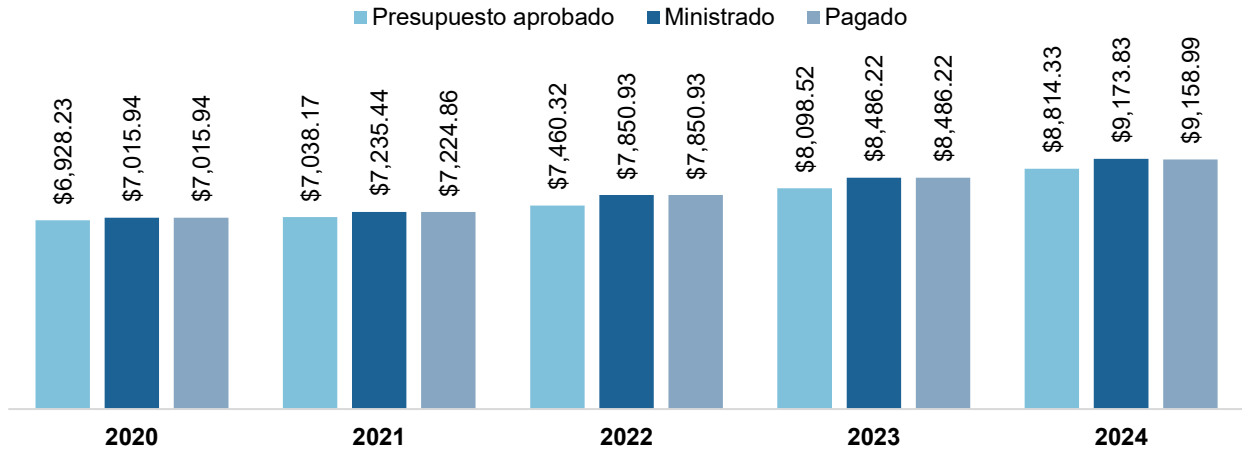
- I. Características generales.
- II. Gestión y operación del Fondo.
- III. Cobertura del Fondo.
- IV. Resultados del Fondo.
- V. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.
- VI. Evaluación Participativa.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el objetivo del FONE es transferir recursos a las entidades federativas para que puedan ejercer funciones en materia de educación básica y normal, conforme a lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. En el caso de Querétaro, dicha función se implementa a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), mediante el Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica, alineado con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en los sistemas estatal y federal.

El FONE es un instrumento y mecanismo que contribuye al cumplimiento de objetivos de planeación nacional y estatal, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, y el Programa Sectorial de Educación de Querétaro 2021–2027. Asimismo, guarda alineación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el ODS 4, que promueve el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el FONE registró un incremento presupuestal del 8.8% en comparación con el año anterior, al pasar de \$8,098.4 millones de pesos en 2023 a \$8,814.3 millones de pesos en 2024, lo que representa un aumento de \$715.9 millones de pesos. Este incremento refleja un esfuerzo sostenido por fortalecer el sistema educativo en la entidad.

**Gráfica 1. Presupuesto Histórico del FONE**



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el USEBEQ.

La población objetivo del fondo durante este ejercicio ascendió a 361,208 niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 14 años de edad que habitan en el estado de Querétaro y asisten a escuelas públicas de educación básica con sostenimiento federal transferido. De esta población, se logró atender al 98.0%, lo que evidencia un alto nivel de cobertura y alcance en los servicios educativos financiados por el FONE.

En relación con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2024 —correspondientes al ejercicio fiscal 2023— fueron organizadas y atendidas conforme a lo establecido en el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2024.

De acuerdo con lo reportado en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024, se verificó que los tres ASM identificados fueron cumplidos en tiempo y forma.

Este resumen ejecutivo pone de relieve la relevancia del FONE dentro de la estructura educativa del estado de Querétaro, resaltando tanto los avances alcanzados como los aspectos que aún requieren fortalecimiento para potenciar su efecto en la educación básica.

Con base en el análisis FODA realizado durante esta evaluación, se proponen las siguientes recomendaciones específicas por cada uno de los apartados evaluados del FONE.

Apartado	Recomendación
Características generales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los programas que contribuyen a mantener la cobertura educativa en los diferentes niveles escolares.</li> </ul>

<p>Gestión y operación del fondo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprovechar las herramientas tecnológicas y los diagnósticos educativos disponibles para fortalecer la planeación, asegurando una asignación de plazas eficiente, equitativa y acorde con las necesidades regionales y los contextos socioeconómicos.</li> <li>▪ Asegurar que los diagnósticos educativos de Dirección de Evaluación de Políticas Educativas (DEPOE) sean compartidos en las diferentes direcciones involucradas.</li> <li>▪ Aprovechar los sistemas tecnológicos consolidados para establecer mecanismos de conciliación y control interno de recursos y procesos administrativos, reduciendo inconsistencias y minimizando el riesgo de desaprovechamiento o aplicación incorrecta del presupuesto.</li> </ul>
<p>Cobertura del fondo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar que los sistemas estadísticos se encuentren actualizados y que la información sea consistente para que permita identificar con precisión a los beneficiarios, optimizando la focalización y la asignación de recursos, así como planificando acciones específicas en regiones con mayor riesgo de deserción o desatención.</li> <li>▪ Mantener un monitoreo continuo de la población beneficiaria y factores demográficos, complementado con ajustes periódicos en la metodología, para reducir la pérdida de cobertura y anticipar riesgos derivados de la baja natalidad, migración escolar o crecimiento poblacional acelerado.</li> </ul>
<p>Resultados del fondo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la vinculación entre el gasto educativo y los resultados de aprendizaje mediante el uso de diagnósticos, evaluaciones y datos educativos para identificar brechas, optimizando la asignación de recursos y maximizando su impacto.</li> <li>▪ Optimizar el uso de recursos frente a presiones presupuestales futuras mediante estrategias como automatización de procesos, planificación multianual y priorización de programas de mayor impacto, aprovechando la eficiencia en el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de indicadores.</li> <li>▪ Dar continuidad a los mecanismos de control y revisión de costos por beneficiario.</li> </ul>
<p>Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la transparencia aprovechando la publicación en portales institucionales y el seguimiento de indicadores para difundir los resultados de evaluación con herramientas gráficas y redes sociales, haciéndolos más accesibles a la ciudadanía.</li> <li>▪ Aprovechar la publicación de evaluaciones y el seguimiento técnico de indicadores para comunicar de forma clara los avances, retos y resultados del sistema educativo, utilizando formatos accesibles y visuales que incrementen el interés ciudadano y refuercen la rendición de cuentas.</li> </ul>
<p>Evaluación participativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la participación escolar aprovechando la existencia de Consejos y la coordinación interinstitucional, institucionalizando espacios permanentes de retroalimentación con docentes, padres y estudiantes.</li> </ul>

Finalmente, y con el objetivo de añadir valor a la evaluación del Fondo Federal y como complemento a la metodología requerida por el marco legal, se realizó un primer ejercicio de Evaluación Participativa y de Análisis Financiero. El primero se ejecutó siguiendo los

parámetros definidos en los Términos de Referencia (TdR) respectivos y se basó en la aplicación de los siguientes instrumentos y mecanismos a personas beneficiarias del Fondo Federal: a) Cuestionario de 11 preguntas y b) Reunión de grupo de enfoque. La Evaluación Participativa arrojó múltiples resultados como el conocimiento de los beneficiarios sobre el origen del recurso, los efectos positivos del mismo para su vida cotidiana y recomendaciones de mejora para un mejor aprovechamiento de los recursos del Fondo.

Por su parte, el Análisis Financiero consistió en la aplicación de un instrumento tipo cuestionario aplicado en línea a los Enlaces y Responsables del proceso financiero del Fondo Federal. El cuestionario constó de tres apartados principales y con ocho preguntas en total. Algunos de los resultados se enfocan en el reto de no caer en el subejercicio de los recursos, el estrecho margen para obtener ahorros y la necesidad de hacer más explícito los procesos para ejercer el Fondo.

Los resultados a detalle de la Evaluación Participativa y del Análisis Financiero se ubican en el anexo respectivo del presente reporte.

## Índice.

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	6
Acrónimos.....	8
Glosario.....	10
Introducción.....	13
Objetivos de la evaluación.....	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Metodología.....	15
Análisis de las preguntas metodológicas.....	17
Apartado 1. Características Generales.....	17
Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo.....	29
Apartado 3: Cobertura del Fondo.....	35
Apartado 4: Resultados del Fondo.....	37
Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.....	50
Apartado 6: Evaluación Participativa.....	56
Hallazgos.....	59
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	61
Matriz FODA y Recomendaciones.....	63
Conclusiones.....	69
Fuentes de Información.....	71
Anexos.....	73
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.....	73
Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.....	79
Anexo 3. Características del Fondo.....	80
Anexo 4. Contribución del Fondo.....	82

Anexo 5. Cobertura del Fondo.....	84
Anexo 6. Información Financiera.....	85
Anexo 7 Cumplimiento SRFT, MIR y RAI.....	87
Anexo 8. Documento de Posición Institucional (DPI) 2023 y Programa de Aspectos Susceptibles de mejora (PASM) 2024.....	94
Anexo 9. Ejercicio de Evaluación Participativa con personas beneficiarias del Fondo Federal.....	95
Anexo 10. Ejercicio de Análisis Financiero con Enlaces y Responsables del Fondo Federal.....	103
Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.....	110

## Acrónimos.

- **ADN:** Análisis de Necesidades de Educación Básica.
- **ARDSI:** Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe.
- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- **COG:** Clasificador por Objeto del Gasto.
- **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **CPBA:** Costo Promedio por Beneficiario Atendido.
- **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **DEPOE:** Dirección de Evaluación de Políticas Educativas.
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- **DPE:** Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro.
- **DPI:** Documento de Posición Institucional.
- **EED:** Evaluación Específica del Desempeño.
- **FAF:** Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.
- **FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- **FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- **GpR:** Gestión para Resultados.
- **IQM:** Instituto Queretano de las Mujeres.
- **LCF:** Ley de Coordinación Fiscal.
- **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **MML:** Metodología del Marco Lógico.
- **NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación.
- **PASM:** Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- **PbR:** Presupuesto basado en Resultados.
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

- **PEEQ** Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- **PEF**: Presupuesto de Egresos de la Federación.
- **PI**: Programa Institucional.
- **PND**: Plan Nacional de Desarrollo
- **PNT**: Portal Nacional de Transparencia.
- **POA**: Programa Operativo Anual.
- **Pp**: Programa Presupuestario.
- **PROSEQ**: Programa Sectorial de Educación Querétaro.
- **RAI**: Reporte de Avance de Indicadores.
- **SED**: Sistema de Evaluación del Desempeño.
- **SEP**: Secretaría de Educación Pública.
- **SFU**: Sistema de Formato Único.
- **SHCP**: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **SRFT**: Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- **TdR**: Términos de Referencia.
- **UESED**: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- **UR**: Unidades Responsables.
- **USEBEQ**: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

## Glosario<sup>1</sup>.

**Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe (ARDSI):** un instrumento técnico y político que busca avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar eliminar o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y a operación del mismo.

**Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Discriminación:** a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

---

<sup>1</sup> Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Evaluación Específica del Desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

**Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Gasto Federalizado:** son los recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**Grupos en situación de vulnerabilidad:** los abordados por la ARDSI: niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; personas que habitan en zonas rezagadas; personas LGBT; migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

**Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

**Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

**Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

**Lenguaje Incluyente:** Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definir las por sus características o condiciones.

**Lenguaje no sexista:** Es el uso de aquellas expresiones de la comunicación humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del

Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.

**Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

**Perspectiva de Género:** Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

**Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

## Introducción.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) forma parte del Ramo General 33 y está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Constituye uno de los principales instrumentos de transferencia condicionada mediante los cuales la Federación canaliza recursos a las entidades federativas, con el propósito de financiar el pago de servicios personales del personal docente y administrativo en los niveles de educación básica y normal, en concordancia con los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, y en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

El objetivo fundamental del FONE es garantizar que los recursos federales destinados al sostenimiento del sistema educativo lleguen de manera oportuna y efectiva a los estados, asegurando así la continuidad en la prestación del servicio educativo. En el estado de Querétaro, la administración y operación de este fondo está a cargo de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), a través del programa presupuestario Prestación de Servicios de Educación Básica, alineado a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en sus versiones federal y estatal.

De acuerdo con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el ejercicio de los recursos públicos debe observar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Asimismo, el Artículo 49 de la LCF establece que el uso del gasto federalizado debe estar sujeto a procesos de evaluación del desempeño, conforme a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

En este contexto, y en cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Gobierno del Estado de Querétaro, así como con los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), se llevó a cabo la Evaluación Específica del Desempeño del FONE, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. El objetivo de dicha evaluación es analizar el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, identificar los resultados y productos generados, evaluar el nivel de cobertura y eficiencia operativa del fondo, y generar recomendaciones que orienten la toma de decisiones, impulsen mejoras continuas en la gestión pública y promuevan una rendición de cuentas clara y oportuna.

## Objetivos de la evaluación.

### Objetivo General.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al Ramo General 33, ejercido en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024. Esta evaluación se realizará mediante el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados alcanzados, productos generados, servicios brindados, cobertura, presupuesto y seguimiento de su ejecución. El análisis se sustentará en la información proporcionada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el propósito de fortalecer la gestión pública, mejorar los resultados, generar valor público y fomentar la rendición de cuentas.

### Objetivos Específicos.

1. Identificar los principales procesos relacionados con la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
2. Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución de los programas y proyectos financiados con recursos del FONE para atender las problemáticas que enfrenta la población objetivo.
4. Evaluar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación implementados, conforme a la normativa vigente.
5. Examinar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) ejecutados, su grado de cumplimiento y evolución durante los últimos ejercicios fiscales, con el fin de aportar elementos que fortalezcan la toma de decisiones y la asignación presupuestaria.
6. Promover la identificación de barreras que enfrentan las distintas poblaciones —particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad— en relación con los objetivos del FONE.
7. Analizar el desempeño del FONE desde la perspectiva de la población beneficiaria, observando su avance en el cumplimiento de los objetivos.
8. Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que permitan diseñar estrategias de mejora en el desempeño del fondo.
9. Emitir recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento de objetivos y metas, optimizar los procesos de gestión y establecer controles que aseguren la disponibilidad de información y documentación que respalden los resultados de los indicadores.
10. Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) mediante el desarrollo del presente proceso de evaluación.

## Metodología.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) incorpora elementos metodológicos provenientes de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, de Diseño y de Procesos, emitidas tanto por el CONEVAL como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), la EED se desarrollará mediante una metodología mixta, que combina el análisis de información cualitativa y cuantitativa. El equipo evaluador documentará hallazgos relevantes con un enfoque descriptivo, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y propondrá acciones puntuales de mejora.

### Procedimientos para la realización de la EED:

#### I. Análisis de gabinete:

Este componente consistirá en la revisión documental de la normativa vigente y de los principales insumos técnicos del fondo, tales como la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Federales (en caso de existir), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la información presupuestal y contable, así como registros administrativos, bases de datos y otras evaluaciones relacionadas con la operación del FONE. El equipo evaluador podrá incluir otros documentos que considere relevantes.

#### II. Trabajo de campo:

Comprenderá la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas con actores clave involucrados en la gestión y operación del fondo, como el personal público encargado de su administración y registro. El número de entrevistas y el perfil de las personas entrevistadas se determinarán con base en la calidad de la documentación disponible y el nivel de implementación del fondo en el estado.

#### III. Instrumento de recolección de información:

La herramienta principal para recabar información será un cuestionario estructurado, diseñado por el equipo evaluador. Este cuestionario se aplicará considerando los siguientes criterios para asegurar la calidad de la información analizada:

- **Exactitud:** Validar que los datos recibidos sean correctos, relevantes, y correspondan tanto al ejercicio fiscal como al fondo evaluado.
- **Relevancia:** Identificar las fuentes de información clave, su propósito y su pertinencia en el contexto de la evaluación.
- **Credibilidad:** Confirmar que los documentos, físicos o digitales, cuenten con los elementos mínimos que garanticen su autenticidad: título, área responsable, autoría, fecha de elaboración o publicación, y, en caso de ser obtenidos en línea, el vínculo correspondiente.

## Evaluación participativa:

Con el fin de abordar las preguntas metodológicas relacionadas con la perspectiva de la población beneficiaria, se llevará a cabo un grupo focal. Para ello se considerarán los siguientes aspectos:

- La UESED, en coordinación con la Dependencia o Ente Público, definirá una muestra representativa de personas beneficiarias o atendidas.
- El equipo evaluador diseñará las preguntas guía y temáticas a tratar durante la sesión.
- Durante el grupo focal, el equipo evaluador fungirá como moderador, conduciendo la entrevista y guiando la discusión.
- La UESED y personal de la dependencia participarán como observadores.

Además, los cuestionarios incluirán preguntas tanto cerradas (de respuesta binaria Sí/No) como abiertas, las cuales deberán ser respondidas de forma argumentada y sustentada con documentación que respalde la información proporcionada.

## Análisis de las preguntas metodológicas.

### Apartado 1. Características Generales.

**Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

**Respuesta:**

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) forma parte de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a las Entidades Federativas mediante el Ramo 33, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). En el estado de Querétaro, su ejecución está a cargo de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ), a través de la Dirección de Recursos Humanos.

El objetivo principal de este fondo es garantizar que los estudiantes entre 3 y 14 años concluyan su educación básica. Este propósito se encuentra alineado con el Fin y el Propósito del Programa Presupuestario (Pp) “Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro”, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 1.** Alineación al Programa Presupuestario.

<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado
<b>Propósito</b>	Las y los estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro.

**Fuente:** Matriz de Indicadores para Resultados 2024.

De acuerdo con información del INEGI<sup>2</sup>, la asistencia escolar en el estado de Querétaro para la población de 3 a 14 años revela una tendencia positiva en términos de cobertura educativa, especialmente a partir de los cinco años de edad. A los tres años, apenas el 21% de los niños y niñas asiste a la escuela, lo cual es esperable dado que aún no se trata de una edad escolar obligatoria. Sin embargo, a los cuatro años la proporción de asistencia escolar se incrementa notablemente, alcanzando más del 72%. A partir de los cinco años y hasta los once, la cobertura escolar supera el 90%, alcanzando su punto máximo entre los ocho y diez años, donde más del 95% de la población infantil en esas edades asiste a la escuela.

No obstante, a partir de los doce años se empieza a observar una ligera disminución en la asistencia escolar. Esta tendencia se acentúa en los trece y catorce años, donde el porcentaje de niños y niñas que no asisten incrementa gradualmente. En particular, a los

<sup>2</sup> INEGI. (2020). *Censos Económicos*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

catorce años la asistencia escolar baja al 88%, lo que puede estar asociado a los primeros indicios de deserción en la educación secundaria.

Al desagregar la información por sexo, se identifica que los niños y niñas siguen un patrón similar, aunque con algunas diferencias. Las niñas muestran una tasa de asistencia ligeramente mayor que los niños en la mayoría de las edades. A los catorce años, por ejemplo, 2,650 niños no asisten a la escuela, frente a 1,819 niñas en la misma situación. Esta diferencia sugiere que la deserción escolar puede ser más pronunciada entre los varones. En general, tanto en hombres como en mujeres, la mayor proporción de no asistencia se concentra en los extremos de edad analizados: entre los tres y cuatro años, por tratarse de edades tempranas, y entre los trece y catorce años, donde comienza a manifestarse el abandono escolar.

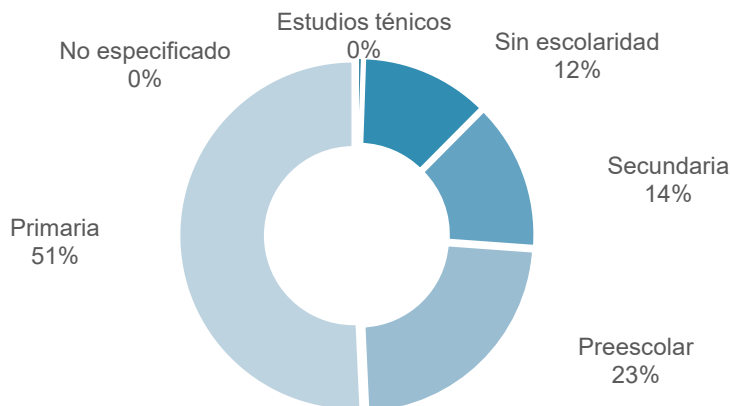
**Gráfica 2.** Niños de 3 a 14 años que asisten a la escuela.



**Fuente:** Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2020, INEGI.

En cuanto al nivel de escolaridad alcanzado por la población de 3 a 14 años en el estado, se observa que el 50.7% cuenta con estudios de nivel primaria, lo que representa la mayor proporción. Le siguen los niveles de preescolar con un 23.1% y secundaria con un 13.7%. Por otro lado, un 11.9% de los menores no cuenta aún con ningún grado de escolaridad, lo cual es atribuible principalmente a los grupos de menor edad. Apenas un grupo mínimo (0.01%) ha alcanzado estudios técnicos o comerciales con primaria terminada, mientras que el 0.5% no especificó su nivel educativo. Esta distribución refleja un sistema educativo que, si bien logra incorporar a la mayoría de la población infantil, aún enfrenta el reto de ampliar la cobertura en las etapas iniciales y garantizar la continuidad en la transición hacia niveles superiores.

**Gráfica 3.** Nivel de escolaridad de niños de 3 a 14 años.



**Fuente:** Elaboración propia con base en los Censos Económicos 2020, INEGI.

De acuerdo con información del Departamento de Estadística de la USEBEQ, la matrícula escolar ha mostrado una ligera disminución a partir del ciclo escolar 2021-2022, tendencia atribuida principalmente a los efectos generados por la pandemia de COVID-19, fenómeno que también se ha observado en la mayoría de las entidades federativas del país.

**Tabla 2.** Matricula de Educación Básica.

CICLO	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
INICIAL	212	142	201	243	306
PREESCOLAR	58,712	57,467	56,46	54,294	50,878
PRIMARIA	215,18	214,593	208,238	204,58	200,749
SECUNDARIA	102,633	104,359	100,154	101,428	102,306
<b>TOTAL</b>	<b>376,737</b>	<b>376,561</b>	<b>365,053</b>	<b>360,545</b>	<b>354,239</b>

**Fuente:** Elaboración propia con Departamento de Estadística de la USEBEQ

En cuanto a la deserción escolar, se observan diferencias significativas entre los niveles: el porcentaje para educación primaria es de 0.03%, mientras que para educación secundaria asciende a 3.73%, lo que sugiere la necesidad de estrategias focalizadas para retener a los estudiantes en este último nivel.

En relación al ámbito financiero, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) registró un incremento del 8.8% en el ejercicio fiscal 2024 con respecto al año anterior, al pasar de \$8,098.4 millones de pesos en 2023 a \$8,814.3 millones de pesos en 2024, lo que representó un aumento de \$715.9 millones de pesos.

Este crecimiento refleja el fortalecimiento del financiamiento federal destinado a cubrir los compromisos asociados con la educación básica en las entidades federativas.

Específicamente, el presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2024 ascendió a \$8,814,326,819.00 (ocho mil ochocientos catorce millones trescientos veintiséis mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.). Este monto fue determinado conforme al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” y 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” durante el ejercicio fiscal 2024.

**Gráfica 4.** Presupuesto FONE 2024.



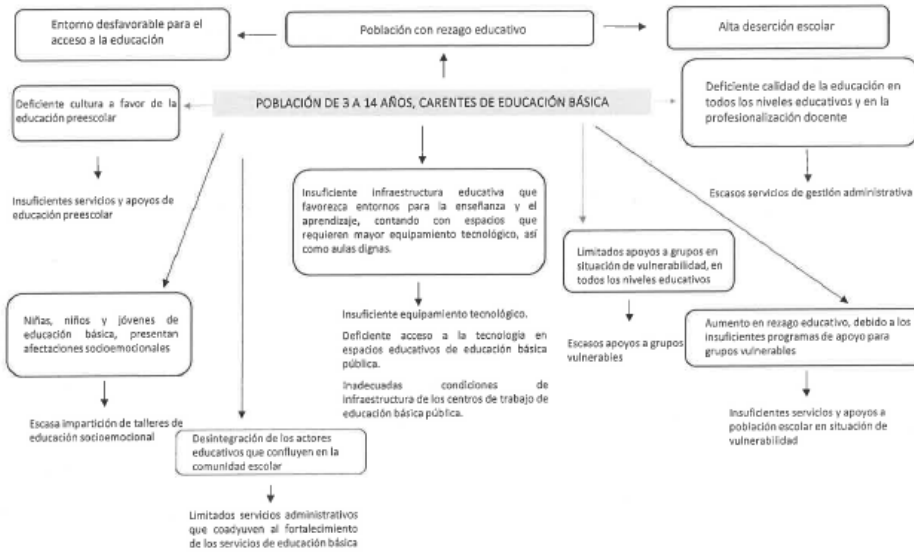
**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por USEBEQ.

**Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

**Respuesta:**

De acuerdo con los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ), se establece el Árbol de Problemas como herramienta central de análisis. En este se identifica como problemática principal la carencia de educación básica en niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años, tal como se muestra a continuación.

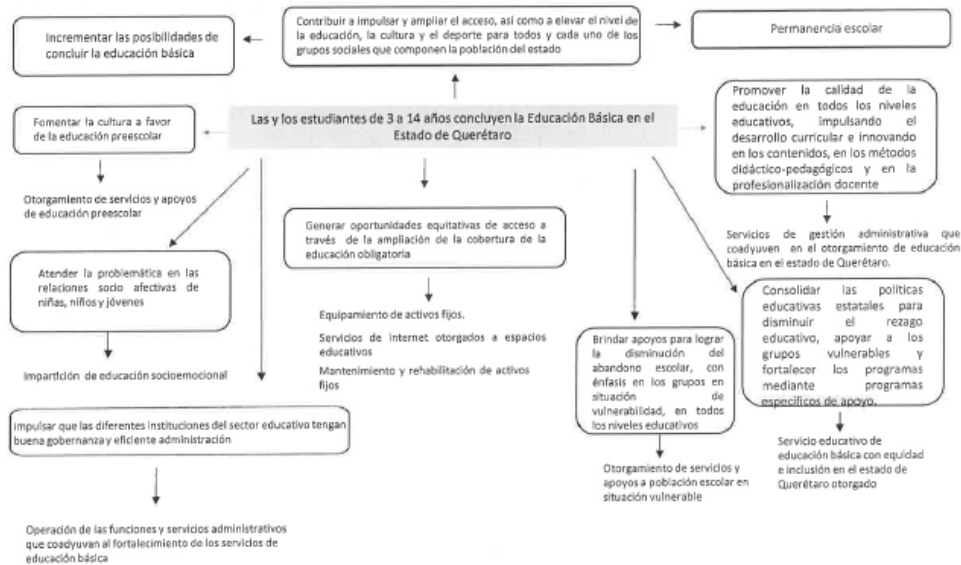
Ilustración 1. Árbol de Problemas 2024.



Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)

A partir de esta problemática, se plantea el objetivo del Fondo, que consiste en asegurar que las y los estudiantes de 3 a 14 años concluyan su educación básica en el estado de Querétaro, tal como se representa en el Árbol de Objetivos mostrado a continuación.

Ilustración 2. Árbol de Objetivos 2024.



Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)

Este objetivo se alinea con el fin del programa, que es: contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que conforman la población del estado.

### **Pregunta 3. El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?**

#### **Respuesta:**

Sí. De acuerdo con la USEBEQ, En junio 2023 se iniciaron trabajos coordinados por el Instituto Queretano de las Mujeres (IQM), referentes al proyecto “PROIGUALDAD Querétaro”, el cual tiene como objetivo reconocer las actividades a través de las cuales se promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, alineándose a los 7 objetivos de PROIGUALDAD en cada una de sus acciones, con objeto de construir indicadores de medición que incorporen la perspectiva de género y dar cumplimiento a la normatividad que regula la implementación de PROIGUALDAD.

Es conveniente señalar que es la Subcoordinación de Gestión Educativa quien está participando en este proyecto, en donde se definieron indicadores para el seguimiento de las estrategias 5.1 y 5.2 (se anexa designación de enlace con Oficio C.G. 123 / 2023 de fecha 26 de junio de 2023).

Así mismo, la USEBEQ está certificada en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación desde el 28 de diciembre de 2020.

Las estrategias y acciones implementadas durante 2024 por la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) para reducir la desigualdad y la exclusión entre mujeres y hombres se encuentran alineadas con los 14 requisitos establecidos en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. El cumplimiento de estos requisitos se revisa a través de las reuniones del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, que se llevan a cabo dos veces al año, así como mediante una auditoría interna anual. A continuación, se detallan los 14 requisitos de dicha Norma.

1. Contar con una política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo o equivalente.
2. Contar con un grupo, comisión o Comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
3. Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.
4. Realizar una auditoría interna.
5. Medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
6. Existencia de un código de ética o equivalente.
7. Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal.
8. Contar con procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades.
9. Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades.

10. Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del centro de trabajo.
11. Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
12. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.
13. Contar con accesibilidad en los centros de trabajo.
14. Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.

### Ilustración 3. Certificado Norma NMX-R-025-SCFI-2015



**FACTUAL SERVICES S.C.**  
CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN  
**NMX-R-025-SCFI-2015**

Certificado No.:  
**FS-7811124**

Otorga el Certificado de registro a:  
**UNIDAD DE SERVICIOS PARA  
LA EDUCACIÓN BÁSICA EN  
EL ESTADO DE QUERÉTARO**

Por su cumplimiento  
con los requisitos de la norma:  
**NMX-R-025-SCFI-2015  
NORMA MEXICANA EN  
IGUALDAD LABORAL  
Y NO DISCRIMINACIÓN**

Alcance del certificado en:  
Aplica a todo el personal que labora en la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro en Oficinas Centrales, sin importar su tipo de contratación, ni su nivel jerárquico.

328 MUJERES  
219 HOMBRES  
TOTAL DE PERSONAL 547  
Folio: 145/2024  
Av. del Magisterio, No. 1000, Col. Colinas del Cimatarío, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76090.

Vigencia del  
**Recertificación**  
**28 de diciembre de 2024 al 27 de diciembre de 2028**

Lic. Fernando Chiquini Barrios

Organismo de Certificación acreditado por  
ema, a.c. con acreditación No. 20112  
Vigente a partir del: 06/12/2012

\*Mayor aclaración relacionada con el alcance de este certificado y la aplicación de los requisitos de la NMX-R-025-SCFI-2015 puede obtenerse a través de la consulta con la Organización\* Av. Insurgentes Sur No. 594 Despecho 303 Colonia Del Valle Delegación Benito Juárez, C.P. 031 00 Ciudad de México. Tel. 555408870. IL 1040324/FS-5201220

**Fuente:** Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).

Así mismo, en febrero 2024, se firma un convenio de colaboración entre la Secretaría de Trabajo, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, USEBEQ y Asociación de Industriales con el objetivo de promover el acceso y la participación plenos y equitativos en la ciencia para mujeres y niñas.

## Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del Programa Sectorial, PED y el PND?

### Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) contribuye al cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024<sup>3</sup>, específicamente en el Eje 2: Política Social, Derecho a la Educación, que señala:

*“...El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares...”*

De igual forma, esta acción se encuentra alineada con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, particularmente en el eje 2: Educación, Cultura y Deporte, cuyo objetivo es Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado, mediante sus líneas de acción:

- Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.
- Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.

Por otro lado, el FONE también contribuye a dar cumplimiento al eje Rector 2: mediante los siguientes objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Educación – Querétaro 2021 – 2027<sup>4</sup>:

Ej. Una educación de calidad para todos y entre todos eleve a Querétaro al siguiente nivel.

### **Objetivo 1:** Fomentar la cultura a favor de la educación inicial.

Estrategia:

1.1: Promover la demanda para la atención a la primera infancia a través de una Política Estatal de Educación Inicial.

Línea de acción:

1.1.1 Promover la ampliación de la oferta con calidad para la atención a la primera infancia.

### **Objetivo 2:** Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.

Estrategia:

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación. (s.f.). Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

<sup>4</sup> SEDEQ. (s.f.). Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027. Recuperado de: <https://portal.queretaro.gob.mx/educacion/contenido.aspx?q=YoMWuRZZlwGrdaRDFLk6qvuPFYxjyM+T>

2.1: Fortalecer la cobertura educativa en todas las regiones del estado, a través de la mejora de las condiciones de operación de los servicios educativos y escuelas, así como los procesos administrativos que faciliten el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación obligatoria.

Línea de acción:

2.1.1 Promover de forma cíclica la inscripción de niños y niñas en edad preescolar.

Estrategia

2.2: Fortalecer la infraestructura educativa.

Línea de acción:

2.2.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.

2.2.3 Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas y facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos

2.2.4 Impulsar el acceso a la red de internet en las escuelas.

**Objetivo 3:** Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.

Estrategia:

3.1 Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos.

Línea de acción:

3.1.7 Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.

Estrategia:

3.3 Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.

Línea de acción:

3.3.1 Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar

3.3.5 Identificar a través del Sistema de Alerta Temprana (SisAT) a los estudiantes que presentan dificultades en las habilidades básicas para el aprendizaje del nivel de secundaria.

**Objetivo 6:** Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.

Estrategia:

2.1. Promover un sistema educativo estatal horizontal, flexible y participativo.

Línea de acción:

6.1.1 Conducir los esfuerzos intra e interinstitucionales para mejorar la calidad de los servicios educativos estatales.

6.1.2 Definir las condiciones de operación a partir de la identificación de responsabilidades para mejorar la eficiencia administrativa del sistema educativo estatal.

6.1.4 Promover la colaboración con los gobiernos municipales para la atención educativa y la implementación de los proyectos estatales.

**Objetivo 7:** Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo.

Estrategia:

7.1 Promover esfuerzos institucionales y programas para incrementar la alfabetización y disminuir la población en situación de rezago para mejorar sus oportunidades de desarrollo.

Línea de acción:


7.1.1. Promover la alfabetización en el estado, priorizando los municipios con mayor proporción de población analfabeta.

**Pregunta 5: Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.**

**Respuesta:**

En la siguiente tabla se muestra la relación del El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>5</sup>.

**Tabla 3.** Alineación del FONE con los ODS.

ODS	Objetivo	Meta	Alineación con el FONE
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	<p>Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica.</p> <p>Propósito: Cubrir el pago de servicios personales correspondientes al personal que ocupa plazas transferidas a los Estados, así como el gasto operativo</p>

Fuente: Elaboración Propia.

En relación con el Objetivo 5 de los ODS: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, se implementó el Programa Estatal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro, cuyo Objetivo 5 es fortalecer y ampliar el acceso a la educación, la cultura y el deporte para niñas, adolescentes y mujeres, favoreciendo su proyecto de vida en condiciones de igualdad, con especial atención a aquellas en situación de vulnerabilidad.

Además, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), certificada en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, ha consolidado procedimientos académicos y administrativos orientados a garantizar la igualdad de género en todos los niveles.

<sup>5</sup> ONU. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Entre las acciones destacadas, se celebró el Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia, con la participación de 1,024 estudiantes en experiencias educativas guiadas por docentes, investigadoras, científicas y empresarias.

Asimismo, en febrero de 2024 se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social, USEBEQ y la Asociación de Industriales, con el objetivo de promover el acceso y la participación plenos y equitativos de mujeres y niñas en la ciencia.

Asimismo, el programa se vincula con el Objetivo 10: Reducción de las desigualdades, al contar con indicadores que permiten identificar y brindar apoyo específico a estudiantes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de prevenir el abandono escolar y garantizar condiciones equitativas para su permanencia y egreso del sistema educativo.

Como parte de estas acciones, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a fomentar el conocimiento y la reflexión sobre la igualdad, promoviendo una cultura de inclusión y respeto a los derechos humanos desde el ámbito escolar.

#### **Pregunta 6: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?**

##### **Respuesta:**

A través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se brinda el principal servicio de educación básica pública en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Este fondo permite garantizar la continuidad de dichos servicios mediante el pago de sueldos, prestaciones, aportaciones de seguridad social, así como otros conceptos vinculados al personal docente, administrativo y de apoyo técnico-pedagógico adscrito al sistema educativo estatal.

Si bien el FONE no está destinado a la adquisición de bienes materiales, su impacto es esencial para la operación del sistema educativo, ya que permite sostener los recursos humanos indispensables para la prestación del servicio educativo.

Esta función está respaldada por el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual establece que:

*"Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación."*

Por tanto, el bien o servicio fundamental que se brinda con los recursos del FONE es la educación básica gratuita, laica y obligatoria, asegurando su cobertura, permanencia y calidad conforme a lo establecido en la normativa federal.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se estructura en tres componentes principales de gasto conforme a su naturaleza económica: Servicios Personales, Gastos de Operación y Gasto Corriente.

**Tabla 4.** Categorías de Gasto FONE.

Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido
Gastos de operación	\$ 214,303,016.00	\$215,529,481.33	\$200,707,128.33
Servicios Personales	\$8,573,945,395.00	\$8,932,217,003.62	\$8,932,205,305.04
Gasto corriente	\$26,078,408.00	\$ 26,079,555.69	\$ 26,079,555.69
<b>Total</b>	<b>\$8,814,326,819.0</b>	<b>\$9,173,826,040.6</b>	<b>\$ 9,158,991,989.06</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información enviada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)

**Pregunta 7: ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios?.**

**Respuesta:**

La población objetivo del Fondo para el ejercicio fiscal 2024 está conformada por 361,208 niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 14 años que residen en el estado de Querétaro y que pueden asistir a escuelas públicas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido. Esta población incluye tanto a mujeres como a hombres.

Dentro de la población atendida se identifican personas con discapacidad, así como hablantes de lengua indígena.

**Tabla 5.** Población Objetivo y Atendida FONE 2024.

Población		Unidad de Medida	Cantidad
<b>Atendida</b>	Niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido durante el ciclo.	Niñas, niños y adolescentes	353,933
<b>Objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que se tiene programado atender en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido durante un ciclo escolar.	Niñas, niños y adolescentes	361,208

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ

## Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo.

**Pregunta 8. La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de servicios?**

**Respuesta:** Sí.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) realiza anualmente un análisis técnico para determinar la asignación de plazas educativas federalizadas. Este ejercicio se basa en un diagnóstico detallado de la situación de los servicios de educación básica con sostenimiento federalizado, con el propósito de identificar las necesidades en materia de personal docente, directivo, de apoyo y asistencia a la educación.

El análisis abarca los distintos niveles y modalidades del sistema educativo —inicial, preescolar, primaria, secundaria y educación especial—, y permite detectar tanto déficits como superávits de plazas en cada tipo de servicio. Con base en esta información, se elaboró una propuesta de creación de nuevas plazas con el objetivo de fortalecer la cobertura y calidad de los servicios educativos, en apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Dicha propuesta fue enviada el 20 de marzo de 2024 mediante el oficio C.G. 086/2024, con la finalidad de sustentar las necesidades de recursos humanos y respaldar la planeación educativa en la entidad, mediante los siguientes formatos:

- Formato de justificación déficit superávit Qro.
- Estructura ocupacional por Escuela Qro.
- Formato de justificación de plazas con función no identificada Qro.
- Formato de propuesta y justificación de creación de nuevas plazas Qro.

Derivado de lo anterior, el análisis referido se consolida en un documento único que cuantifica las necesidades identificadas, el cual establece un plazo para el proceso de revisión, actualización, validación y autorización por parte de las instancias competentes, como la USEBEQ y la SEP. Cabe señalar que este diagnóstico no contempla las causas y efectos de las necesidades y tampoco se consideran diferencias regionales de las mismas.

Además, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) cuenta con un reglamento que regula el ejercicio de sus atribuciones y el cumplimiento de su objeto. En dicho reglamento se establece la estructura organizativa para el despacho de sus funciones, la cual está conformada por:

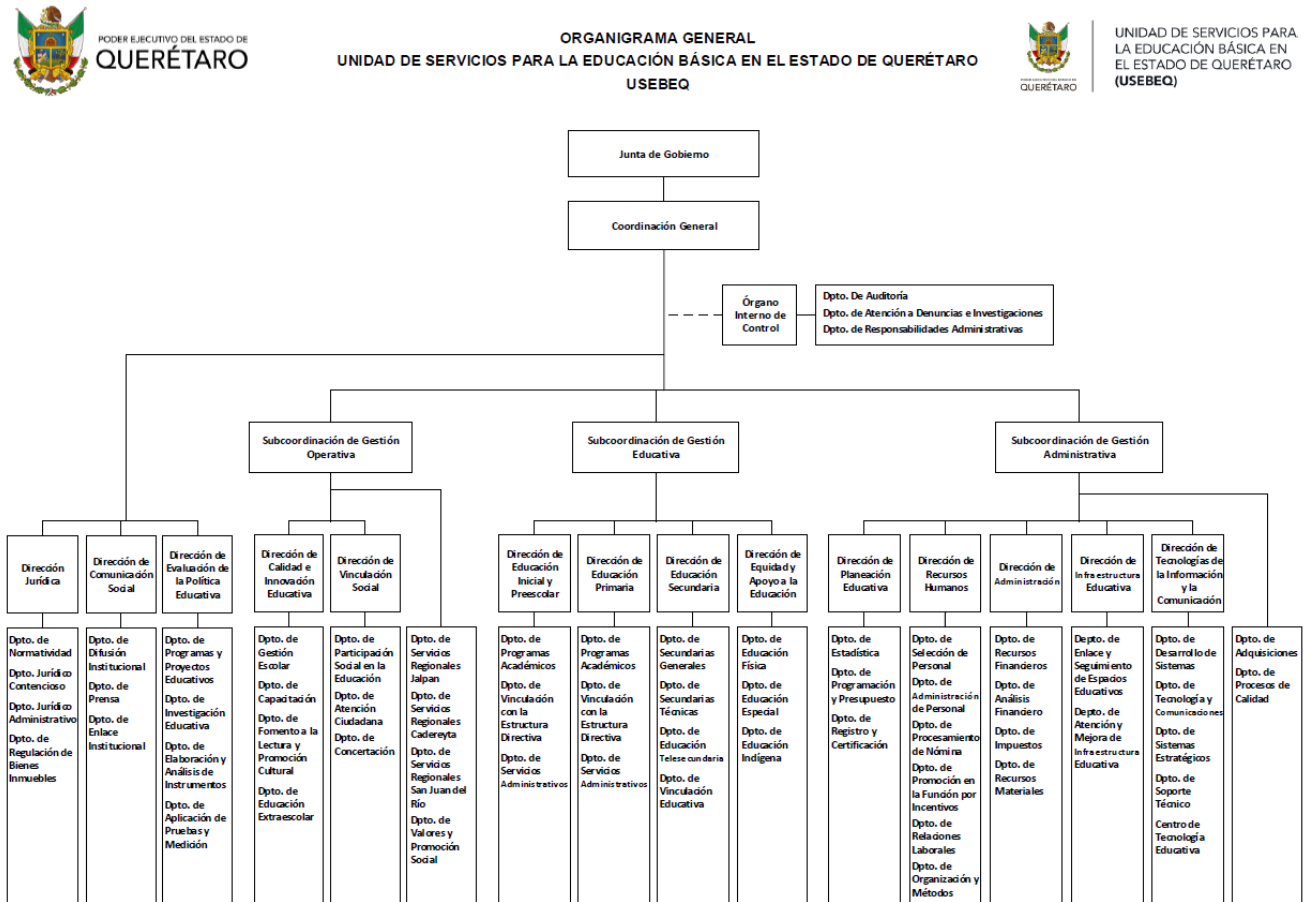
- Coordinación General
- Subcoordinación de Gestión Operativa, integrada por seis departamentos

- Subcoordinación de Gestión Educativa, integrada por cuatro departamentos
- Subcoordinación de Gestión Administrativa, integrada por siete departamentos
- Área Jurídica, conformada por dos direcciones
- Órgano Interno de Control

Asimismo, se establece que la USEBEQ asignará el personal necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal existente.

Lo anterior se representa en el siguiente organigrama:

**Ilustración 4. Organigrama USEBEQ.**



Fuente: información proporcionada por la USEBEQ

## Pregunta 9: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

### Respuesta:

Sí, existen mecanismos adecuados de supervisión y seguimiento que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos del programa operado con recursos federales transferidos a través del FONE en el estado de Querétaro.

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) mantiene una vinculación activa con los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, lo cual ha sido ratificado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UESED) mediante la Acción de Seguimiento y Mejora ASM2. Esta acción reconoce la importancia de alinear el seguimiento del desempeño con los objetivos establecidos, en apego a la normatividad vigente.

Además, conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su Capítulo I, Artículo 16, fracción I, se establece que la evaluación de los programas federales debe aplicarse a cada programa, dividiéndose en distintos tipos de evaluación (de consistencia y resultados; de indicadores, de procesos, de impacto y específica) las cuales permiten analizar su desempeño y orientar la toma de decisiones para la mejora continua.

Para el cumplimiento de este marco normativo, se cuenta con diversas disposiciones legales y lineamientos aplicables, entre ellos:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 134*
- *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Arts. 85 y 107 fracción I*
- *Ley de Coordinación Fiscal, Arts. 48 y 49*
- *Ley General de Contabilidad Gubernamental, Arts. 68, 71, 72, 80 y 81*
- *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, Art. 26 fracción XII*
- *Lineamientos para informar y operar los recursos del Ramo General 33, Arts. 19, 27 y 29*
- *Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Art. 54*
- *Lineamientos estatales sobre recursos del Ramo 33, Arts. 45, 46, 55 y 56*
- *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Art. 66*

Adicionalmente, se cuenta con un proceso interno de seguimiento periódico al avance de los indicadores, en coordinación con las áreas responsables. Este seguimiento es coordinado por la Dirección de Planeación Educativa, quien de forma trimestral solicita a cada área la actualización de las metas alcanzadas, así como la definición de acciones preventivas o correctivas en caso de detectar desviaciones, ya sea por superar o no cumplir con las metas programadas. Este mecanismo permite identificar oportunamente áreas de mejora y mantener la trazabilidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## Pregunta 10: ¿La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas?

### Respuesta:

Sí, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) cuenta con mecanismos documentados y herramientas tecnológicas específicas para la validación de las nóminas del personal de Educación Básica con sostenimiento federal transferido, en el marco del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Entre los sistemas que utiliza se encuentran:

- Sistema de Nómina institucional, que permite el cálculo de percepciones y deducciones por empleado, con base en la normatividad aplicable.
- Sistema MAP de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que asegura la alineación con los registros oficiales a nivel federal.
- Plataforma tecnológica Harweb, la cual incluye un módulo especializado en la administración de recursos humanos, y cuyo manual de operación documenta los procesos de registro, validación y control del personal y sus pagos.

Estos sistemas permiten validar y calcular la nómina por empleado y cumplen con características clave para garantizar la transparencia y el control adecuado del recurso humano. En primer lugar, permiten verificar que las plazas correspondan a las registradas en la Secretaría de Educación Pública (SEP), con autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Además, son sistemas estandarizados, ya que son utilizados de manera formal y uniforme por las distintas unidades administrativas; están sistematizados, lo que implica que la información se encuentra integrada en bases de datos digitales dentro de un sistema informático; y se mantienen actualizados, asegurando la confiabilidad de la información registrada y procesada.

## Pregunta 11: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?

### Respuesta:

No, de acuerdo con la información proporcionada por la USEBEQ, dentro del programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, no se identifican elementos de complementariedad, sinergia ni duplicidad con otros programas o fondos de origen federal o estatal.

**Pregunta 12: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos o normatividad aplicable?**

**Respuesta:**

Sí, la formulación y selección de los beneficiarios del programa se realiza conforme a los criterios establecidos en la normatividad aplicable, aun cuando el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) no cuenta con Reglas de Operación específicas.

En el caso del estado de Querétaro, el Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica (41121E0115) atiende a la población beneficiaria conforme a lo establecido en los lineamientos federales y estatales, el Manual de Organización de la USEBEQ, y demás disposiciones normativas vigentes. Esta población está conformada por niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 14 años que asisten a escuelas públicas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido, así como por personal docente, directivo y de apoyo con plaza autorizada por la SEP y la SHCP, en el marco de la estructura ocupacional validada.

El gasto se destina exclusivamente a la prestación del servicio público de Educación Básica, incluida la modalidad indígena. Para la correcta identificación de los beneficiarios, se aplican las Normas Específicas de Control Escolar emitidas por la Secretaría de Educación Pública, relativas a los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación. Estas normas permiten estandarizar el proceso de atención y asegurar una selección justa, equitativa y conforme a derecho.

Asimismo, el programa cuenta con un portal específico para los procedimientos de selección de beneficiarios, así como para recibir, registrar y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo.

El programa cuenta con un Manual de Organización y procedimientos formalmente establecidos, lo que permite una operación estructurada y conforme a la normatividad vigente. Existe congruencia entre los componentes del programa y las actividades que actualmente se realizan, asegurando alineación entre la planeación y la ejecución. Asimismo, se dispone de procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios. No obstante, no se lleva a cabo la recolección sistemática de información socioeconómica de los beneficiarios, lo cual representa un área de mejora para fortalecer el enfoque de equidad en la atención.

Criterios	Si	No
Si se cuenta con Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecidos formalmente.	X	
Existencia de congruencia con los componentes y las actividades que produce en la actualidad.	X	
Existencia de procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.	X	
Se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.		X

**Pregunta 13: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.**

**Respuesta:**

Los procedimientos para la selección de beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el estado de Querétaro se rigen por los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) es la instancia responsable de la aplicación del FONE en la entidad.

Tal como se señaló previamente, la selección de las personas beneficiarias se realiza conforme a lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar, las cuales regulan los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la Educación Básica. Adicionalmente, la USEBEQ cuenta con el Instructivo de Trabajo denominado Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo Beneficiaria del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Estos instrumentos aseguran que los procedimientos se lleven a cabo mediante el uso de formatos estandarizados emitidos por la SEP, los cuales son debidamente difundidos y publicados en el portal institucional de la USEBEQ, garantizando transparencia y acceso a la información. No obstante, como se ha señalado anteriormente, la información correspondiente a la población objetivo no contempla variables de carácter socioeconómico, lo que representa una oportunidad de mejora para incorporar un enfoque más equitativo en la asignación de los apoyos.

El programa incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, lo que garantiza que no exista ambigüedad en su aplicación. Asimismo, contempla las características de la población objetivo, incluyendo aspectos de tipo socioeconómico. Los formatos utilizados están debidamente definidos y estandarizados, y son aplicados de manera consistente por la instancia ejecutora. Además, estos documentos se encuentran plenamente difundidos, disponibles y publicados para su consulta por parte de la población objetivo. Todo el procedimiento se desarrolla en estricto apego al documento normativo correspondiente.

**Pregunta 14: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?**

**Respuesta:**

Sí, se cuenta con mecanismos para la actualización y depuración del padrón de beneficiarios, los cuales se llevan a cabo en estricto apego a lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar referentes a la inscripción, reinscripción, acreditación,

promoción, regularización y certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública a nivel federal.

La actualización y depuración del padrón se realizan en distintos momentos clave del proceso de Control Escolar, tales como la inscripción inicial, el traslado de alumnos a otros centros educativos o la baja definitiva del estudiante. Estas acciones se gestionan a través del Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro (SILCEQ), que garantiza un registro actualizado y confiable de la población beneficiaria.

### Pregunta 15. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

#### Respuesta:

Sí, existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa financiado con Recursos Federales Transferidos. Para la gestión financiera, se utiliza el sistema REGER, el cual cumple con las normas contables y lineamientos establecidos para la elaboración de los estados financieros, en concordancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.

Por otra parte, para la administración y seguimiento de los beneficiarios, se emplea el Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro (SILCEQ), que facilita la gestión eficiente y actualizada de la población atendida dentro del programa. Ambos sistemas contribuyen a asegurar transparencia, control y cumplimiento normativo en la operación del programa.

## Apartado 3: Cobertura del Fondo.

### Pregunta 16. ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

#### Respuesta:

Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), la USEBEQ identificó las siguientes poblaciones:

**Tabla 6.** Definición de población potencial, objetivo y atendida.

Población	Definición	Población FONE	Cantidad
<b>Población o área de enfoque potencial:</b>	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.	Niños, Niñas y Adolescentes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro y asisten a escuelas con sostenimiento público.	400,045 NNA
<b>Población o área de</b>	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo	Niños, Niñas y Adolescentes de 3 a 14 años que viven en el	361,208 NNA

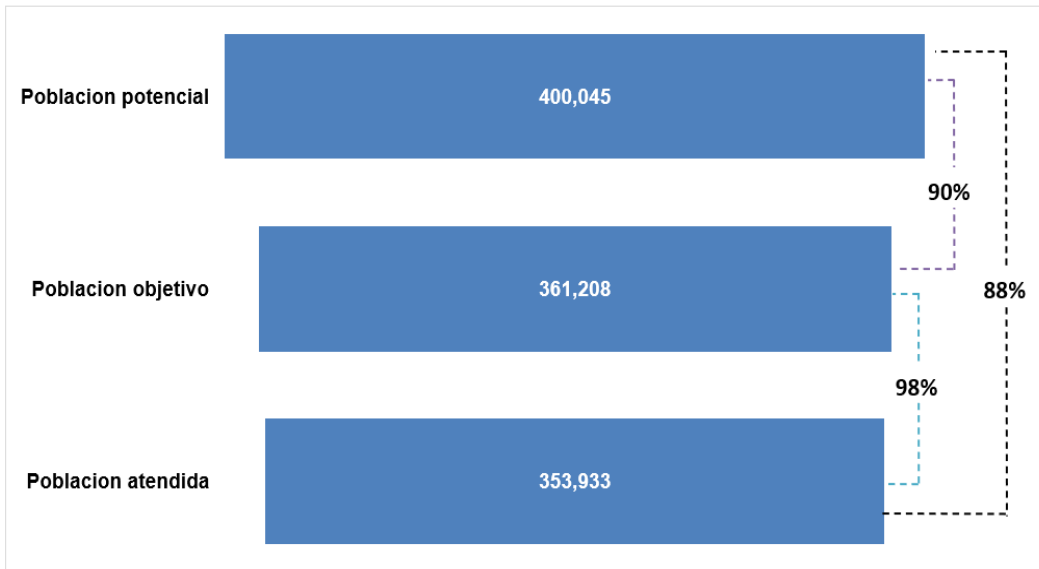
<p><b>enfoque objetivo:</b></p>	<p>programado atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de la misma.</p> <p>Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares o individuos.</p> <p>La población objetivo también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan o los objetivos del o los programas.</p>	<p>Estado de Querétaro que se tiene programado atender en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido (no federal ni estatal) durante un ciclo escolar.</p>	
<p><b>Población o área de enfoque atendida:</b></p>	<p>Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas públicas con sostenimiento federal transferido durante el ciclo.</p>	<p>353,933 NNA</p>

Fuente: Elaboración propia.

Con base en la información proporcionada por la USEBEQ, para el ejercicio fiscal 2024, la población potencial, objetivo y atendida fue de 353,933 niñas, niños y adolescentes del estado de Querétaro. Esta cifra representó una disminución del 1.7% respecto al año 2023, lo que equivale a 6,369 beneficiarios menos atendidos por el FONE.

A pesar de esta disminución, se logró atender al 98% de la población objetivo, cumpliendo así con los criterios establecidos por el programa como se muestra en la siguiente figura:

**Gráfica 5.** Porcentaje de cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo y potencial por el FONE 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el USEBEQ

## Pregunta 17. ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

### Respuesta:

La cuantificación y determinación de la población potencial y objetivo del FONE en el estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024 se realiza mediante la elaboración de una Bitácora de Cálculo de Población Potencial y Objetivo, conforme a lo establecido en el Instructivo de Trabajo para la Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo beneficiaria del FONE.

Este procedimiento considera los factores descritos en el documento de "Criterios para la Elaboración del Programa Presupuestario", los cuales permiten identificar de manera sistemática y fundamentada a la población beneficiaria, tomando en cuenta elementos como el nivel educativo, el tipo de servicio educativo, la cobertura geográfica y las características demográficas de las niñas, niños y adolescentes en el estado.

## Apartado 4: Resultados del Fondo.

### Pregunta 18. Análisis de la información financiera.

### Respuesta:

El Ramo 33, creado en 1997 tras reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, es el mecanismo mediante el cual se transfieren recursos federales a estados y municipios para atender principalmente funciones de desarrollo social. Uno de sus fondos es el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que sustituyó al FAEB y opera desde 2015.

El FONE está regulado por un marco jurídico que incluye diversas leyes federales, y tiene como objetivo financiar servicios personales, gastos de operación y gasto corriente relacionados con la educación básica y normal. Su asignación se publica anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y su ministración se calendariza en el Diario Oficial de la Federación.

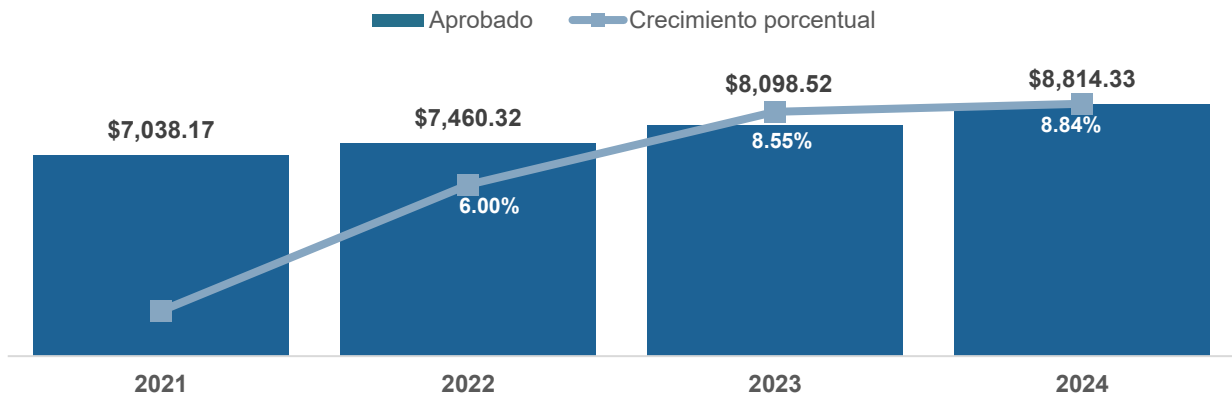
En Querétaro, el uso de estos recursos se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, particularmente con el eje de Educación, Cultura y Deporte, que busca consolidar un sistema educativo incluyente y de calidad. El FONE contribuye principalmente al pago de nómina del personal educativo y a los gastos operativos del sistema educativo estatal.

Su operación sigue lineamientos emitidos por la SHCP y la SEP, y se lleva a cabo en tres etapas: anteproyecto de presupuesto, notificación del monto asignado y distribución del recurso. En este proceso participan la SHCP, la SEP y la Secretaría de Finanzas del Estado.

Finalmente, la USEBEQ realiza un seguimiento financiero sistemático a través de herramientas como REGER, garantizando transparencia y control conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El presupuesto aprobado del FONE en Querétaro ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años. Para el ejercicio fiscal 2024, se aprobó un monto de \$8,814.32 millones de pesos, lo que representó un incremento del 8.8% respecto al ejercicio anterior.

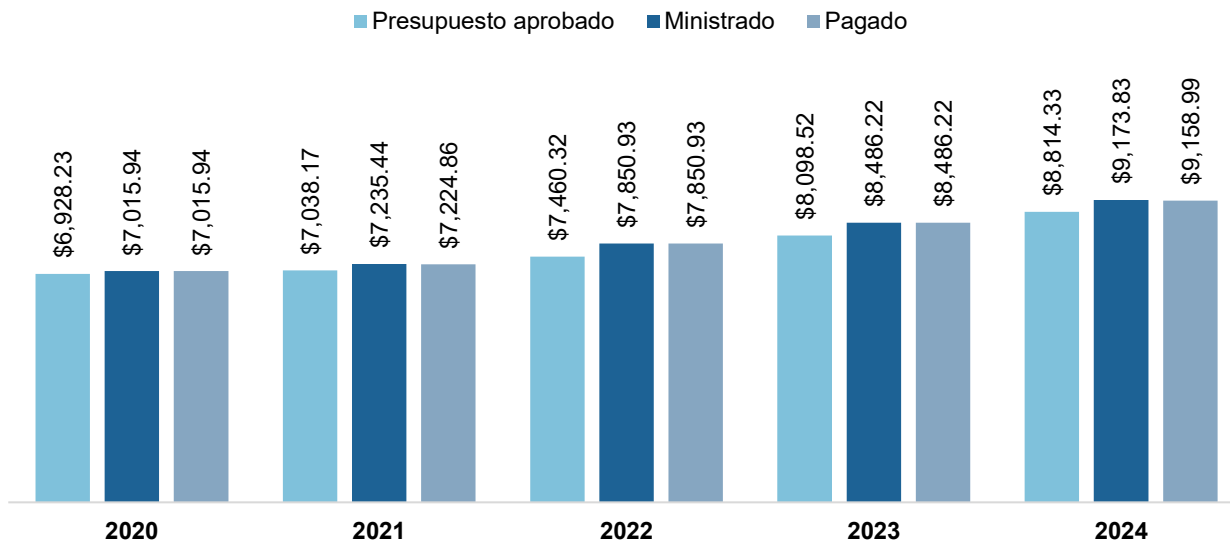
**Gráfica 6.** Presupuesto aprobado y crecimiento porcentual anual.



**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por el USEBEQ.

Además, el presupuesto ministrado ascendió a \$9,173.82 millones de pesos, del cual se ejercieron \$9,158.99 millones de pesos, lo que representó el 99.8% durante el ejercicio fiscal 2024. Este resultado refleja una alta eficiencia en la gestión de los recursos, así como una sólida capacidad operativa y de ejecución por parte de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).

**Gráfica 7.** Comportamiento presupuestal del FONE.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el USEBEQ.

Durante el ejercicio fiscal, el total de los recursos del fondo se destinó en su totalidad al gasto corriente. El monto ejercido en este rubro ascendió a \$9,158,991,989.06, lo que representa el 100% del total ejercido del fondo.

Por otra parte, no se registró gasto de inversión durante el periodo, por lo que el monto ejercido en este concepto fue de \$0, equivalente al 0% del total ejercido del fondo, como se muestra a continuación:

**Tabla 7.** Porcentaje del fondo ejercido en gasto corriente y gasto de inversión.

Presupuesto gasto corriente		
Monto total en gasto corriente	\$	9,158,991,989.06
Monto total ejercido del fondo	\$	9,158,991,989.06
Porcentaje del fondo ejercido en gasto corriente		<b>100%</b>
Presupuesto gasto inversión		
Monto total en gasto inversión	\$	-
Monto total ejercido del fondo	\$	9,158,991,989.06
Porcentaje del fondo ejercido en gasto de inversión		<b>0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el USEBEQ.

**Pregunta 19. Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

## Respuesta:

El indicador de Costo-Efectividad se determina dividiendo el costo planeado por persona (es decir, el presupuesto modificado entre la población objetivo) entre el costo real por persona (es decir, el presupuesto ejercido entre la población atendida).

- Un valor cercano a 1 indica que el costo por beneficiario real fue similar al costo planeado, lo que refleja eficiencia y congruencia presupuestal.
- Un valor mayor a 1 puede sugerir un menor costo por beneficiario atendido respecto al planeado (mayor eficiencia).
- Un valor menor a 1 podría indicar un costo mayor al esperado por cada persona atendida, lo que puede reflejar desviaciones presupuestarias o de cobertura.

En el ejercicio fiscal 2024, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) registró un índice de costo-efectividad (CE) de 1.0, ubicándose dentro del rango considerado adecuado, de acuerdo con los criterios metodológicos establecidos para la evaluación del desempeño presupuestario.

Este resultado da cuenta de una gestión alineada con los principios de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos. En particular, el valor de 1.0 sugiere un manejo responsable del presupuesto asignado, manteniendo un equilibrio entre el gasto realizado y los logros alcanzados en materia educativa en el estado.

**Tabla 8.** Costo- efectividad FONE 2024.

Costo- efectividad						
Fórmula=	(Presupuesto Modificado / Población Objetivo)					
	(Presupuesto Ejercido / Población Atendida)					
CE=	(\$9,173,826,040.64 / 361,208)					
	(\$9,158,991,989.06 / 353,933)					
	1.0					
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por el USEBEQ.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) registró un aumento en el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA), que se ubicó en \$25,877.75, lo que representó un incremento de \$2,324.68 respecto al ejercicio 2023, que fue de \$23,553.07. Este aumento equivale a una variación relativa del 9.9%.

Este incremento podría explicarse, entre otros factores, por una disminución en la matrícula atendida, así como por el impacto del incremento en el salario mínimo y la inflación, los cuales repercuten directamente en los costos operativos del sector educativo.

**Tabla 9.** Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA).

Costo Promedio por Beneficiario Atendido	
Fórmula=	Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP)
	Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)
CPBA =	\$9,158,991,989.06
	353,933
	<b>\$25,877.75</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por el USEBEQ.

**Pregunta 20: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.**

**Respuesta:**

Durante el ejercicio fiscal 2024, el estado de Querétaro, a través de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), reportó el cumplimiento de las metas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en concordancia con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

**1. Resultados el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**

*Indicadores con Sobrecumplimiento:*

1 de los 12 indicadores se ubicaron en el rango de Sobrecumplimiento, según los parámetros de semaforización:

- Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.

*Indicadores Bajo Control:*

8 de los 12 indicadores se ubicaron en el rango “Bajo Control”, según los parámetros de semaforización:

- Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.
- Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.
- Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.
- Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.
- Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.
- Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.
- Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.
- Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.

*Indicadores en Precaución:*

1 de los 12 indicadores se ubicaron en el rango “Precaución”, según los parámetros de semaforización:

- Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE

*Indicadores Fuera de Control:*

2 de los 12 indicadores se ubicaron en el rango “Fuera de Control”, según los parámetros de semaforización:

- Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.
- Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.

## **2. Resultados Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal.**

*Indicadores con Sobrecumplimiento:*

7 de los 18 indicadores se ubicaron en el rango de Sobrecumplimiento, según los parámetros de semaforización:

- Porcentaje de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad que permanecen en el sistema educativo (educación especial y educación indígena) con respecto al total de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en el sistema educativo al inicio del año escolar.

- Porcentaje de docentes y directivos de Educación Básica que acreditan propuestas de formación recibidas con respecto al total de docentes y directivos que participaron en la acreditación de propuestas de formación.
- Porcentaje de escuelas de Educación Primaria general e indígena con sostenimiento federal transferido que implementan estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas con alumnas y alumnos de 1°, 2° y 3° con respecto al total de escuelas de Educación Primaria general e indígena.
- Porcentaje de las y los estudiantes atendidos con talleres formativos en materia de educación socioemocional con respecto al total de las y los estudiantes de grupos focalizados identificados.
- Porcentaje de las y los estudiantes de Educación Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas con respecto al total de las y los estudiantes de Telesecundaria identificados.
- Porcentaje de personal capacitado para coadyuvar en la mejora de las funciones administrativas con respecto al total de personal administrativo disponible.
- Porcentaje de docentes de Educación Básica que participan en talleres de formación complementaria con respecto al total de docentes de Educación Básica.

#### *Indicadores Bajo Control:*

**9** de los 18 indicadores se ubicaron en el rango “Bajo Control”, según los parámetros de semaforización:

- Grado Promedio de Escolaridad de la población de 15 años o más en el Estado.
- Porcentaje de Eficiencia terminal de Educación Secundaria de escuelas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de alumnas y alumnos de nuevo ingreso a 1° de Secundaria dos ciclos escolares anteriores.
- Porcentaje de cobertura de Educación Básica de escuelas públicas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de personas en edad de 3 a 14 años.
- Porcentaje de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido que cuentan con servicio de internet con respecto al total de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido.
- Porcentaje de alumnas y alumnos en escuelas de Educación Secundaria públicas federales transferidas establecidas en el estado de Querétaro, que aplican evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnas y alumnos de educación secundaria.
- Porcentaje de alumnas y alumnos en escuelas de Educación Primaria públicas federales transferidas establecidas en el estado de Querétaro, que aplican evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnas y alumnos de 2do a 6to de educación primaria.
- Porcentaje de las y los estudiantes de primaria y secundaria de escuelas focalizadas con sostenimiento federal transferido beneficiados con lentes oftálmicos con respecto al total de las y los estudiantes de primaria y secundaria diagnosticados con necesidad del uso de lentes de escuelas focalizadas con sostenimiento federal transferido.

- Porcentaje de avance del monto de inversión realizada en servicios de internet en escuelas de Educación básica con sostenimiento federal transferido con respecto al total de inversión a realizar.
- Porcentaje de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido mejoradas en su infraestructura física con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido.

*Indicadores en Precaución:*

1 de los 18 indicadores se ubicaron en el rango “Precaución”, según los parámetros de semaforización:

- Porcentaje de abandono escolar en el nivel de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido al final del ciclo escolar con respecto al total de las y los alumnos inscritos en Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido del ciclo escolar anterior.

*Indicadores Fuera de Control:*

2 de los 18 indicadores se ubicaron en el rango “Fuera de Control”, según los parámetros de semaforización:

- Tasa de variación de la matrícula total atendida por la Institución en el ciclo actual respecto al ciclo anterior.

Para evaluar el desempeño y el cumplimiento de las metas establecidas, se utilizaron criterios de semaforización basados en la dirección esperada de cada indicador, ya sea ascendente o descendente.

*Semaforización para Indicadores de Tendencia Ascendente.*

(Aquellos donde se espera un incremento en el valor para considerar una mejora)

Criterios de Semaforización Ascendente							
Fuera de Control		Precaución		Bajo Control		Sobrecumplimiento	
Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
-∞	-25.01%	-25%	-10.01%	-10%	15%	15.01%	∞

*Semaforización para Indicadores de Tendencia Descendente.*

(Aquellos donde se espera una disminución en el valor para considerar una mejora)

Criterios de Semaforización Descendente							
Fuera de Control		Precaución		Bajo Control		Sobrecumplimiento	
Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
∞	25.01%	25%	10.01%	10%	-15%	-15.01%	∞

### 3. Matriz SRFT reportada para el FONE 2024.

Como resultado del análisis de los 12 indicadores que cuentan con programación de metas en la MIR Federal (SRFT) del FONE 2024, y con base en los criterios de semaforización previamente descritos, se identificó lo siguiente:

- 1 indicador se ubica en la categoría de “**Sobrecumplimiento**” (Naranja),
- 8 indicadores presentan un “**Bajo Control**” (Verde), y
- 1 indicador se encuentra en la categoría de “**Precaución**” (Amarillo).
- 2 indicadores se encuentran en la categoría de “**Fuera de Control**” (Rojo).

Esta distribución se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 10.** Comportamiento de Indicadores de MIR Federal según Criterios de Evaluación.

Indicador	Nivel MIR	Meta programada	Meta alcanzada	Tipo de Criterio	Parámetros de semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.		42.31%	42.72%	Ascendente	38.08% a 48.66%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.		84.22%	84.54%	Ascendente	75.80% a 96.85%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.		82.75%	82.75%	Ascendente	74.48% a 95.16%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.		97.88%	93.66%	Ascendente	88.09% a 112.56%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.		95.59%	86.80%	Ascendente	86.03% a 109.93%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control

Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE		94.80%	83.13%	Ascendente	71.10% a 85.31%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Precaución
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.		0%	-1.87%	Ascendente	No aplica	Fuera de Control
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.		0%	-6.29%	Ascendente	No aplica	Fuera de Control
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.		0.49%	0.87%	Ascendente	0.56% a ∞%  (15.01% a ∞%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.		68.18%	67.20%	Ascendente	61.36% a 78.41%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.		82.96%	82.43%	Ascendente	74.66% a 95.40%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.		81.11%	80.72%	Ascendente	73.00% a 93.28%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control

#### 4. Matriz Estatal reportada para el FONE 2024.

De los 18 indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FONE 2024, y con base en los criterios de semaforización definidos previamente, la distribución es la siguiente:

- 7 indicadores se clasifican en la categoría de “Sobrecumplimiento” (Naranja),
- 10 indicadores se encuentran “Bajo Control” (Verde),
- 0 indicadores presentan condición de “Precaución” (Amarillo), y
- 1 indicador presenta condición de “Fuera de Control” (Rojo).

La información detallada se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 11.** Comportamiento de Indicadores de MIR Estatal según Criterios de Evaluación.

Indicador	Nivel MIR	Meta programada	Meta alcanzada	Tipo de Criterio	Parámetros de semaforización	
					Rango	Criterio de Semaforización
Grado Promedio de Escolaridad de la población de 15 años o más en el Estado.	F	11.2	11.2	Ascendente	10.08% a 12.88%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de Eficiencia terminal de Educación Secundaria de escuelas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de alumnas y alumnos de nuevo ingreso a 1° de Secundaria dos ciclos escolares anteriores.	P	87.79%	85.67%	Ascendente	79.01% a 100.96%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de abandono escolar en el nivel de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido al final del ciclo escolar con respecto al total de las y los alumnos inscritos en Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido del ciclo escolar anterior.	P	3.52%	3.73%	Descendente	3.87% a 2.99%  (10.00% a -15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Tasa de variación de la matrícula total atendida por la Institución en el ciclo actual respecto al ciclo anterior.	C1	0.69%	-1.77%	Ascendente	0.52% a -∞%  (-25.01% a -∞%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Fuera de Control
Porcentaje de cobertura de Educación Básica de escuelas públicas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de personas en edad de 3 a 14 años.	C2	75.09%	73.32%	Ascendente	67.58% a 86.35%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad que permanecen en el sistema educativo (educación especial y educación indígena) con respecto al total de las y los estudiantes en situación de	C3	80%	99.16%	Ascendente	92.01% a ∞%  (15.01% a ∞%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento

vulnerabilidad inscritos en el sistema educativo al inicio del año escolar.						
Porcentaje de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido que cuentan con servicio de internet con respecto al total de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido.	C4	96.98%	99.59%	Ascendente	87.28% a 111.53% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de docentes y directivos de Educación Básica que acreditan propuestas de formación recibidas con respecto al total de docentes y directivos que participaron en la acreditación de propuestas de formación.	C5	60%	138.85%	Ascendente	69.01% a ∞% (15.01% a ∞%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
Porcentaje de alumnas y alumnos en escuelas de Educación Secundaria públicas federales transferidas establecidas en el estado de Querétaro, que aplican evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnas y alumnos de educación secundaria.	A 0101	80%	88.30%	Ascendente	72.00% a 92.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de alumnas y alumnos en escuelas de Educación Primaria públicas federales transferidas establecidas en el estado de Querétaro, que aplican evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnas y alumnos de 2do a 6to de educación primaria.	A 0102	80%	91.52%	Ascendente	72.00% a 92.00% (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de escuelas de Educación Primaria general e indígena con sostenimiento federal transferido que implementan estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas con alumnas y alumnos de 1°, 2° y 3° con respecto al total de escuelas de Educación Primaria general e indígena.	A 0201	17.87%	100%	Ascendente	20.55% a ∞% (15.01% a ∞%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
Porcentaje de las y los estudiantes atendidos con talleres formativos en materia de educación socioemocional con respecto al total de las y los estudiantes de	A 0202	50%	103.02%	Ascendente	57.51% a ∞% (15.01% a ∞%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de	Sobrecumplimiento

grupos focalizados identificados.					% sobre la meta programada	
Porcentaje de las y los estudiantes de Educación Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas con respecto al total de las y los estudiantes de Telesecundaria identificados.	A 0301	10.55%	13.56%	Ascendente	12.13% a ∞%  (15.01% a ∞%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
Porcentaje de las y los estudiantes de primaria y secundaria de escuelas focalizadas con sostenimiento federal transferido beneficiados con lentes oftálmicos con respecto al total de las y los estudiantes de primaria y secundaria diagnosticados con necesidad del uso de lentes de escuelas focalizadas con sostenimiento federal transferido.	A 0302	100%	100.51%	Ascendente	90.00% a 115.00%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de avance del monto de inversión realizada en servicios de internet en escuelas de Educación básica con sostenimiento federal transferido con respecto al total de inversión a realizar.	A 0401	100%	99.73%	Ascendente	90.00% a 115.00%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido mejoradas en su infraestructura física con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido.	A 0402	5.04%	5.04%	Ascendente	4.54% a 5.80%  (-10.00% a 15.00%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Bajo control
Porcentaje de personal capacitado para coadyuvar en la mejora de las funciones administrativas con respecto al total de personal administrativo disponible.	A 0501	72.01%	91.10%	Ascendente	82.82% a ∞%  (15.01% a ∞%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento
Porcentaje de docentes de Educación Básica que participan en talleres de formación complementaria con respecto al total de docentes de Educación Básica.	A 0502	25%	29.68%	Ascendente	28.75% a ∞%  (15.01% a ∞%) Cuando el resultado del indicador varía en dichos rangos de % sobre la meta programada	Sobrecumplimiento

F = Fin, P = Propósito, C = Componente y A = Actividades

Fuente: Elaboración propia.

## Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.

**Pregunta 21. La Dependencia o Ente Público recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos, materiales y para la prestación de los servicios de educación básica, sobre los siguientes rubros.**

### Respuesta:

Sí, la dependencia estatal, a través de la USEBEQ, recolecta y sistematiza información de manera periódica para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la prestación del servicio de educación básica en el estado de Querétaro.

Esta información se complementa con proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en su versión más reciente, lo que permite una estimación más precisa de la población escolar potencial y objetivo.

De manera adicional, en el portal de Estadística de la USEBEQ (<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), se concentra información detallada sobre matrícula escolar, directorio y ubicación de centros educativos, así como sobre la asignación de recursos docentes y materiales.

La base de estos procesos se sustenta en la información recabada directamente de las escuelas públicas y privadas del estado al inicio de cada ciclo escolar, mediante el formato 911, gestionado a través de un sistema de información coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los datos generados constituyen la estadística oficial del sector educativo, tanto a nivel federal como estatal, y son fundamentales para las funciones de planeación, programación, presupuestación, asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas.

Asimismo, se cuenta con el Sistema de Captura de Educación Básica, Media Superior y Superior vía Internet, coordinado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la SEP, cuyo objetivo general es:

*“Captar, procesar e integrar la estadística educativa nacional correspondiente al inicio y fin de cursos de todos los niveles educativos, mediante el Sistema de Captura del Formato 911.”*

Este sistema permite fortalecer los procesos de planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo Nacional, al facilitar la captura, procesamiento y análisis de la información. Además, tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal como en la Federal (SRFT), se da seguimiento a indicadores estratégicos como cobertura, deserción escolar y eficiencia terminal.

## Pregunta 22. La Dependencia o Ente Público difunde los resultados de las evaluaciones a la población y objetivo y ciudadanía.

### Respuesta:

Sí. La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) difunde de manera pública y accesible los resultados de las evaluaciones del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, en particular del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

La información está disponible en su portal institucional (<https://www.usebeq.edu.mx>), donde se pueden consultar los documentos de forma legible y con navegación sencilla (menos de cinco clics).

Adicionalmente, en la sección de Transparencia se pueden realizar solicitudes en línea. Estas solicitudes pueden ser gestionadas tanto a través de la Unidad de Transparencia de la USEBEQ como de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.usebeq.edu.mx/Home/UnidadTransparencia>).

En el micrositio del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) (<https://www.usebeq.edu.mx/Home/PASM>) se encuentra publicada información relevante como:

- Presentación del programa
- Reporte general de recomendaciones
- Evaluación del FONE que dio origen al PASM
- Avances en la atención a los aspectos identificados

En cuanto a la participación ciudadana, la USEBEQ promueve mecanismos formales a través de los Consejos de Participación Escolar en la Educación. Estas acciones permiten una participación activa y ordenada de la comunidad educativa, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Por último, no se ha identificado la difusión de los resultados de evaluación a través de otros medios digitales, como redes sociales, ni el uso complementario de recursos gráficos para facilitar su comprensión a un público más amplio.

## Pregunta 23: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

### Respuesta:

Sí. El programa financiado con Recursos Federales Transferidos, específicamente el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cuenta con

mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Toda la normatividad aplicable al FONE se encuentra actualizada y disponible para consulta en el sitio oficial de la Secretaría de Educación Pública, a través del siguiente enlace ([https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad\\_FONE](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE)).

Asimismo, los informes trimestrales del ejercicio de los recursos del FONE están disponibles en la sección de Aportaciones Federales del sitio web institucional (<https://www.usebeq.edu.mx/Home/AportacionesFederales>), Adicionalmente, esta información se publica de manera trimestral en el Periódico Oficial del Estado La Sombra de Arteaga, lo que garantiza su difusión formal y oficial. (<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>).

Como se mencionó en la pregunta anterior, la USEBEQ cuenta con una Unidad de Transparencia a través de la cual la ciudadanía puede realizar solicitudes de acceso a la información pública, conforme a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Estas solicitudes pueden gestionarse en línea mediante la Plataforma Nacional de Transparencia: ([www.plataformadetransparencia.org.mx/](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/))

**Pregunta 24: ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024”?**

**Tabla 12.** Evidencias de la atención a las recomendaciones del Informe Anual de Evaluación FONE 2023.

Núm.	Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024	Evidencia
1	Revisión del Informe de Evaluación	Oficio 006/2024 en donde se informa que el Programa de Aspectos Susceptible de Mejora (PASM) del ejercicio 2024 fue verificado en el sistema y se adjunta la evidencia correspondiente, siendo la siguiente: Formato 1 – Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora. Formato 2 – Reporte de documento específico. Formato 3 – Reporte documento institucional. Formato 4 – Reporte documento interinstitucional. Formato 5 – Reporte documento intergubernamental.
2	Documento de Posición Institucional	Oficio S.T. 235/2024 en donde se adjunta el Documento de Posición Institucional (DPI) del Ejercicio Fiscal 2023.
3	Clasificación y definición de los ASM	Se definen 3 ASM, siendo los siguientes:

Núm.	Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024	Evidencia										
		<ol style="list-style-type: none"> <li>Definir procedimientos de publicación de los resultados de la Evaluación del FONE y de forma periódica los avances del PASM en la página oficial de la USEBEQ.</li> <li>Implementar estrategias que impacten positivamente en la atención del alumnado de 1 de preescolar (infantes de 3 años) mediante la promoción de los beneficios que reciben las niñas y los niños al asistir a la escuela desde temprana edad.</li> <li>Mejorar el nivel de cumplimiento de indicadores de Educación Secundaria mediante estrategias de seguimiento y monitoreo establecido en los instrumentos determinados por el área educativa. (Se repite)</li> <li>Continuar con la gestión ante la SEP para satisfacer la necesidad de plazas de personal de apoyo y administrativo en el servicio de educación básica.</li> </ol>										
4	Clasificación de los ASM por tipo de actores involucrados	Los ASM definidos todos son atendidos por la USEBEQ, según el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024										
5	Prioridad de atención	<p>De acuerdo al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024, 1 ASM fue clasificado como Prioridad Baja, mientras que los otros 3 ASM fueron clasificados como Prioridad Media.</p> <table border="1" data-bbox="730 961 1360 1686"> <thead> <tr> <th>ASM</th> <th>Prioridad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Definir procedimientos de publicación de los resultados de la Evaluación del FONE y de forma periódica los avances del PASM en la página oficial de la USEBEQ.</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>Implementar estrategias que impacten positivamente en la atención del alumnado de 1 de preescolar (infantes de 3 años) mediante la promoción de los beneficios que reciben las niñas y los niños al asistir a la escuela desde temprana edad.</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td>Mejorar el nivel de cumplimiento de indicadores de Educación Secundaria mediante estrategias de seguimiento y monitoreo establecido en los instrumentos por el área educativa. (se repite)</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td>Continuar con la gestión ante la SEP para satisfacer la necesidad de plazas de personal de apoyo y administrativo en el servicio de educación básica</td> <td>Medio</td> </tr> </tbody> </table>	ASM	Prioridad	Definir procedimientos de publicación de los resultados de la Evaluación del FONE y de forma periódica los avances del PASM en la página oficial de la USEBEQ.	Bajo	Implementar estrategias que impacten positivamente en la atención del alumnado de 1 de preescolar (infantes de 3 años) mediante la promoción de los beneficios que reciben las niñas y los niños al asistir a la escuela desde temprana edad.	Medio	Mejorar el nivel de cumplimiento de indicadores de Educación Secundaria mediante estrategias de seguimiento y monitoreo establecido en los instrumentos por el área educativa. (se repite)	Medio	Continuar con la gestión ante la SEP para satisfacer la necesidad de plazas de personal de apoyo y administrativo en el servicio de educación básica	Medio
ASM	Prioridad											
Definir procedimientos de publicación de los resultados de la Evaluación del FONE y de forma periódica los avances del PASM en la página oficial de la USEBEQ.	Bajo											
Implementar estrategias que impacten positivamente en la atención del alumnado de 1 de preescolar (infantes de 3 años) mediante la promoción de los beneficios que reciben las niñas y los niños al asistir a la escuela desde temprana edad.	Medio											
Mejorar el nivel de cumplimiento de indicadores de Educación Secundaria mediante estrategias de seguimiento y monitoreo establecido en los instrumentos por el área educativa. (se repite)	Medio											
Continuar con la gestión ante la SEP para satisfacer la necesidad de plazas de personal de apoyo y administrativo en el servicio de educación básica	Medio											
6	Ciclo presupuestario	<p>De acuerdo al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024, los 4 ASM se identifican de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="711 1793 1383 1932"> <thead> <tr> <th>ASM</th> <th>Ciclo Presupuestario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Definir procedimientos de publicación de los resultados de la Evaluación del FONE y de forma periódica los avances</td> <td>Rendición de cuentas</td> </tr> </tbody> </table>	ASM	Ciclo Presupuestario	Definir procedimientos de publicación de los resultados de la Evaluación del FONE y de forma periódica los avances	Rendición de cuentas						
ASM	Ciclo Presupuestario											
Definir procedimientos de publicación de los resultados de la Evaluación del FONE y de forma periódica los avances	Rendición de cuentas											

Núm.	Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024	Evidencia
		<p>del PASM en la página oficial de la USEBEQ.</p> <hr/> <p>Implementar estrategias que impacten positivamente en la atención del alumnado de 1 de preescolar (infantes de 3 años) mediante la promoción de los beneficios que reciben las niñas y los niños al asistir a la escuela desde temprana edad.</p> <p style="text-align: right;">Ejercicio y control</p> <hr/> <p>Mejorar el nivel de cumplimiento de indicadores de Educación Secundaria mediante estrategias de seguimiento y monitoreo establecido en los instrumentos por el área educativa.</p> <p style="text-align: right;">Seguimiento</p> <hr/> <p>Continuar con la gestión ante la SEP para satisfacer la necesidad de plazas de personal de apoyo y administrativo en el servicio de educación básica</p> <p style="text-align: right;">Planeación</p>
7	Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora	<p>Oficio 006/2024 en donde se informa que el Programa de Aspectos Susceptible de Mejora (PASM) del ejercicio 2024 fue verificado en el sistema y se adjunta la evidencia correspondiente, siendo la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formato 1 – Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.</li> <li>▪ Formato 2 – Reporte de documento específico.</li> <li>▪ Formato 3 – Reporte documento institucional.</li> <li>▪ Formato 4 – Reporte documento interinstitucional.</li> <li>▪ Formato 5 – Reporte documento intergubernamental.</li> </ul>
8	Reporte de Avance del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora	<p>Formatos de los avances del primer cuatrimestre del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024 del FONE. (Avance al 30 de abril de 2024).</p> <p>Formatos de los avances del segundo cuatrimestre del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024 del FONE. (Avance al 31 de agosto de 2024).</p> <p>Formatos de los avances del tercer cuatrimestre del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2024 del FONE. (Avance al 31 de diciembre de 2024).</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información del USEBEQ

Los formatos presentados, incluyendo el Documento de Posicionamiento Institucional, el PASM y los reportes cuatrimestrales, cumplen con lo establecido en la sección de “Anexos” del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación.

De las nueve recomendaciones emitidas, cuatro fueron aceptadas y derivaron en igual número de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En el reporte correspondiente al cuarto trimestre de 2024, se informó un avance del 100% en el cumplimiento de cada uno de estos ASM, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 13.** Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora FONE Ejercicio Fiscal 2024.

No.	Recomendaciones	Se acepta Sí/No	Justificación	ASM	% cumplimiento 31 Dic 2023
1	Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.	No	La USEBEQ cuenta con estadísticas históricas desagregadas por género, así como estrategias de apoyo a la población vulnerable.	No aplica	No aplica
2	Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).	Sí		Mejorar el nivel de cumplimiento de indicadores de Educación Secundaria mediante estrategias de seguimiento y monitoreo establecido en los instrumentos por el área educativa.	100%
3	Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.	Sí		Mejorar el nivel de cumplimiento de indicadores de Educación Secundaria mediante estrategias de seguimiento y monitoreo establecido en los instrumentos por el área educativa.	100%
4	Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.	No	Dado que se trata del mismo tema que la recomendación 2, el análisis del impacto requiere también el análisis de la pertinencia, será atendida con la Acción de Mejora de la recomendación 2.	No aplica	No aplica
5	Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.	No	Esta actividad se realiza anualmente mediante el proceso de Análisis de Necesidades de Educación Básica (ADN) solicitado por la misma SEP.	No aplica	No aplica
6	Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.	Sí		Implementar estrategias que impacten positivamente en la atención del alumnado de 1 de preescolar (infantes de	100%

				3 años) mediante la promoción de los beneficios que reciben las niñas y los niños al asistir a la escuela desde temprana edad.	
7	Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar; con base en dicho diagnóstico, definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.	Sí		Continuar con la gestión ante la SEP para satisfacer la necesidad de plazas de personal de apoyo y administrativo en el servicio de educación básica	100%
8	Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.	No	Las acciones implementadas en las recomendaciones 6 y 7 tienen la finalidad de incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores de cobertura y abandono.	No aplica	No aplica
9	Mejorar el diseño del portal ( <a href="https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index">https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index</a> ), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.	Sí		Definir procedimientos de publicación de los resultados de la Evaluación del FONE y de forma periódica los avances del PASM en la página oficial de la USEBEQ.	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del USEBEQ

## Apartado 6: Evaluación Participativa.

**Pregunta 25: ¿Cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre el programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

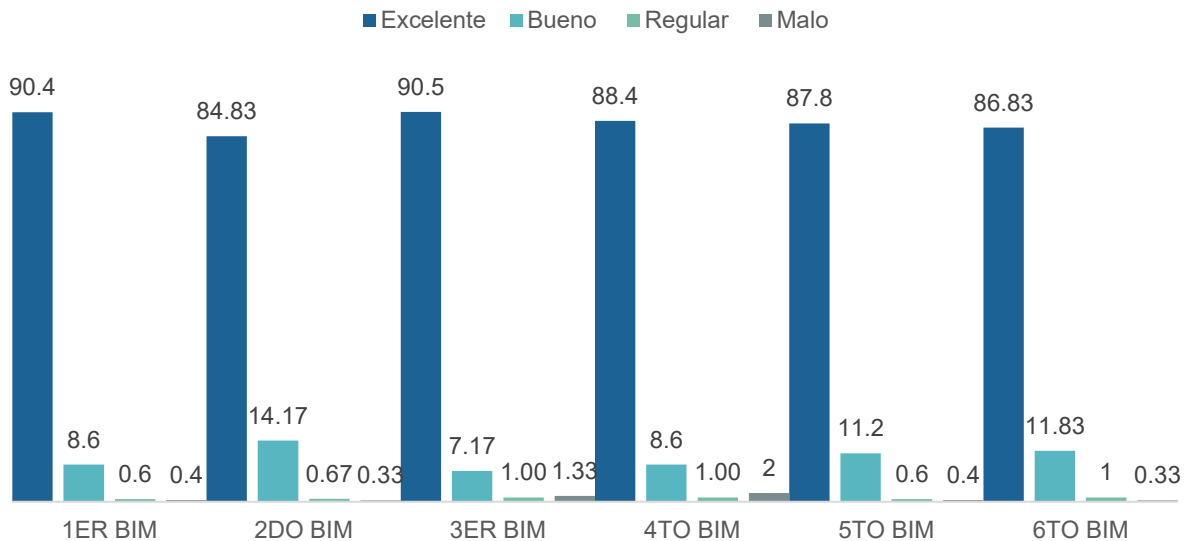
**Respuesta.**

Sí. La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) cuenta con mecanismos establecidos para medir el grado de satisfacción de la comunidad educativa con respecto a los servicios brindados a través del programa financiado con Recursos Federales Transferidos, particularmente el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

El Departamento de Capacitación de la Dirección de Calidad e Innovación Educativa aplica encuestas de satisfacción dirigidas a madres, padres de familia y personal docente, con el objetivo de identificar áreas de mejora en la prestación del servicio.

Asimismo, el Departamento de Procesos de Calidad elaboró el Informe de Resultados de la Evaluación del Servicio 2024, el cual consolida un total de 12,418 evaluaciones aplicadas durante el año en los distintos espacios que integran el Sistema de Gestión de Calidad. Entre los principales hallazgos, destaca que el 28 % de los servicios más solicitados corresponden a pláticas o talleres dirigidos a padres de familia y docentes, y que, en cada bimestre, más del 85 % de los usuarios calificó el trato recibido como “excelente”.

**Gráfica 8.** Trato recibido Evaluación de Servicios 2024. (Porcentaje)



**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por USEBEQ.

Estos instrumentos están diseñados conforme las características de los beneficiarios. No inducen las respuestas y los resultados obtenidos son representativos, lo que permite contar con información válida y útil para la mejora del programa.

## Pregunta 26: Análisis de resultados del grupo focal.

### Respuesta.

Para el ejercicio de Evaluación Participativa se convocó y participaron personas beneficiarias directas e indirectas del Fondo Federal, quienes respondieron las once preguntas del cuestionario durante la realización del grupo focal. Los resultados indican que 67% de las personas participantes conocen el origen del recurso del Fondo (pregunta 1) y lo vinculan con el gobierno federal (pregunta 2).

Respecto a si fueron informadas sobre el origen del Fondo (pregunta 3), un 67% respondió afirmativamente. El 100% respondió que éste sirvió para resolver el problema o necesidad existente (pregunta 4), mismo porcentaje señala que les ayudó a estar mejor que antes (pregunta 5), debiéndose ello a la mejora en la prestación del servicio

educativo, reflejada en el pago oportuno de la nómina del personal docente y administrativo, así como en el fortalecimiento de la infraestructura escolar, la renovación de mobiliario, la disponibilidad de servicios básicos y de recursos didácticos para docentes y alumnado (pregunta 6, respuesta abierta).

Respecto a las acciones de mejora a realizar por parte del gobierno estatal (pregunta 7), la de más alto porcentaje de elección, con 67%, fueron: “Mejorar la comunicación con los beneficiarios.” y “Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos.”. En cuanto al beneficio a grupos prioritarios (pregunta 8) un 67% considera que sí les benefició y un 100% responde que la obra o servicio brindado le benefició por igual a hombres y mujeres (pregunta 9).

Finalmente, el 100% considera necesario la realización de este ejercicio de consulta (Evaluación Participativa) año tras año (pregunta 10) y sus comentarios y/o sugerencias (pregunta 11, respuesta abierta) poseen un perfil neutro sobre el beneficio recibido, la realización de este ejercicio participativo y/o el desempeño del gobierno estatal.

Los resultados se ubican de manera desglosada en el Anexo 9 del presente reporte.

## Hallazgos.

A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el estado de Querétaro. Se destacan tanto los aspectos favorables como las áreas de oportunidad detectadas en cada eje de análisis.

### Características Generales:

- El FONE mostró una sólida alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con los relacionados a garantizar una educación inclusiva y de calidad.
- En 2024, el presupuesto aprobado ascendió a \$8,814.3 millones de pesos, reflejando un incremento del 8.8 % respecto a 2023, lo cual permitió fortalecer la cobertura del personal educativo.
- El costo promedio por beneficiario fue de \$25,877.75, con una variación del 9.9 % respecto a 2023, atribuible a factores como inflación y disminución de matrícula.

### Gestión y Operación del Fondo:

- La USEBEQ cuenta con diagnósticos anuales que sustentan la planeación de recursos humanos, identificando tanto déficit como superávit de plazas.
- Se dispone de mecanismos tecnológicos eficientes para validar nóminas, como el Sistema de Nómina institucional, MAP y Harweb.
- Existen procesos sistematizados (REGER, SILCEQ) para garantizar la administración del fondo con apego a la normatividad.

### Cobertura del Fondo:

- La población atendida en 2024 fue de 353,933 niñas, niños y adolescentes, lo que representó una cobertura del 98% respecto a la población objetivo y una disminución de 6,369 beneficiarios en relación con 2023.
- A pesar de la disminución, la cobertura fue considerada adecuada, aunque se requiere reforzar estrategias para contrarrestar la tendencia a la baja en la matrícula escolar.

### Resultados del Fondo:

- Se logró el ejercicio del 99.8 % del presupuesto ministrado (\$9,158.9 millones de pesos), lo que refleja eficiencia operativa.
- El índice de costo-efectividad fue de 1.0, valor considerado aceptable según los criterios de evaluación, lo que indica congruencia entre gasto y cobertura.
- De los 18 indicadores de la MIR estatal, 7 se clasificaron en Sobrecumplimiento, 9 Bajo Control, 1 en Precaución y 1 como Fuera de Control.

### **Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación:**

- La USEBEQ publica información sobre evaluaciones en su portal institucional y cuenta con mecanismos de atención ciudadana y transparencia (Unidad de Transparencia, micrositio PASM).
- Existen mecanismos formales para el seguimiento de indicadores y evaluación del desempeño, en coordinación con la Dirección de Planeación Educativa.

### **Evaluación Participativa:**

- Se cuenta con Consejos de Participación Escolar que permiten la colaboración de la comunidad educativa.
- La información estadística es recolectada a través del Formato 911 y complementada con estimaciones de CONAPO y otros sistemas federales.
- Se identifica como área de oportunidad la incorporación de beneficiarios finales (docentes, padres de familia y estudiantes) en futuras evaluaciones. La inclusión de estas voces permitirá fortalecer la perspectiva participativa y enriquecer los resultados obtenidos.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

**Tabla 14.** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Núm.	Apartado de la Evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Características Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alineación con el PND, PED y ODS.</li> <li>Presupuesto en aumento (8.8 % más que en 2023).</li> <li>Alta cobertura educativa en edades clave.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar condiciones que favorezcan la permanencia escolar y la mejora en los indicadores de cobertura y calidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la matrícula escolar en 2024–2025 respecto a 2023–2024, derivada principalmente de los efectos post-pandemia de COVID-19</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persistencia de la deserción escolar en adolescentes de 13 a 14 años, con mayor incidencia en población masculina, lo que representa un factor de riesgo para el logro de metas de cobertura, permanencia y conclusión oportuna en el sistema educativo.</li> </ul>
2	Gestión y Operación del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas consolidados de nómina (MAP, Harweb) que garantizan cálculo preciso, transparencia y control interno eficiente del recurso humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechar diagnósticos educativos oficiales (INEGI, SEP) para optimizar la planeación, gestión y operación del fondo, fortaleciendo la toma de decisiones y la asignación eficiente de recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificaron debilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo de inconsistencias en el registro y control de recursos y procesos administrativos, como movimientos pendientes de actualización, lo que podría generar desaprovechamiento del presupuesto asignado, afectar la eficiencia del gasto público y comprometer el logro de las metas programadas.</li> </ul>
3	Cobertura del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura del 98 % respecto a la población objetivo.</li> <li>Claridad en la metodología de cuantificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilización de sistemas estadísticos para mejorar la focalización de beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución del número de beneficiarios (1.7% menos que en 2023).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios demográficos, como baja natalidad, migración escolar o crecimiento acelerado de la población, que podrían afectar la cobertura futura del fondo y la capacidad de atender la demanda educativa de manera eficiente.</li> </ul>
4	Resultados del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio del 99.8% del presupuesto ministrado.</li> <li>Índice de costo-efectividad aceptable (1.0).</li> <li>Alto cumplimiento de indicadores MIR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificaron oportunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento del costo promedio por beneficiario (+9.9 %), atribuible a inflación y reducción de matrícula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presiones presupuestales futuras por incremento de salarios o inflación sostenida.</li> </ul>

5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de las evaluaciones y el PASM en el portal institucional.</li> <li>Participación de la Dirección de Planeación Educativa en el seguimiento de indicadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la visualización de datos mediante herramientas gráficas e infografías.</li> <li>Difundir resultados vía redes sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificaron debilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo interés ciudadano por consultar información técnica puede limitar el impacto de la rendición de cuentas.</li> </ul>
6	Evaluación Participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de Consejos de Participación Escolar.</li> <li>Participación interinstitucional en procesos de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Institucionalizar espacios de retroalimentación directa con docentes, padres y estudiantes, como parte del proceso de evaluación de resultados del Fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de participación, como encuestas de satisfacción y ejercicios de consulta, aún no sistematizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de comunicación continua con las personas beneficiarias (madres, padres de los estudiantes y personal docente) puede limitar su participación y la confianza en los procesos de evaluación del FONE.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

## Matriz FODA y Recomendaciones.

**Tabla 15.** Matriz FODA y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Externos	Lista de Fortalezas:	Lista de Debilidades:
		Factores Internos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alineación con el PND, PED y ODS.</li> <li>Presupuesto en aumento (8.8 % más que en 2023).</li> <li>Alta cobertura educativa en edades clave.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la matrícula escolar en 2024–2025 respecto a 2023–2024, derivada principalmente de los efectos post-pandemia de COVID-19</li> </ul>
1	Características Generales	Lista de Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar condiciones que favorezcan la permanencia escolar y la mejora en los indicadores de cobertura y calidad educativa</li> </ul>	Recomendaciones FO:  No se identificaron recomendaciones.	Recomendaciones DO:  No se identificaron recomendaciones.
		Lista de Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Persistencia de la deserción escolar en adolescentes de 13 a 14 años, con mayor incidencia en población masculina, lo que representa un factor de riesgo para el logro de metas de cobertura, permanencia y conclusión oportuna en el sistema educativo.</li> </ul>	Recomendaciones FA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los programas que contribuyen a mantener la cobertura educativa en los diferentes niveles escolares.</li> </ul>	Recomendaciones DA:  No se identificaron recomendaciones.

			<p>Lista de Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas consolidados de nómina (MAP, Harweb) que garantizan cálculo preciso, transparencia y control interno eficiente del recurso humano.</li> </ul>	<p>Lista de Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificaron debilidades.</li> </ul>
2	Gestión y Operación del Fondo	<p>Lista de Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechar diagnósticos educativos oficiales (INEGI, SEP) para optimizar la planeación, gestión y operación del fondo, fortaleciendo la toma de decisiones y la asignación eficiente de recursos.</li> </ul>	<p>Recomendaciones FO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechar las herramientas tecnológicas y los diagnósticos educativos disponibles para fortalecer la planeación, asegurando una asignación de plazas eficiente, equitativa y acorde con las necesidades regionales y los contextos socioeconómicos.</li> </ul>	<p>Recomendaciones DO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que los diagnósticos educativos de Dirección de Evaluación de Políticas Educativas (DEPOE) sean compartidos en las diferentes direcciones involucradas.</li> </ul>
		<p>Lista de Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo de inconsistencias en el registro y control de recursos y procesos administrativos, como movimientos pendientes de actualización, lo que podría generar desaprovechamiento del presupuesto asignado, afectar la eficiencia del gasto público y comprometer el logro de las metas programadas.</li> </ul>	<p>Recomendaciones FA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechar los sistemas tecnológicos consolidados para establecer mecanismos de conciliación y control interno de recursos y procesos administrativos, reduciendo inconsistencias y minimizando el riesgo de desaprovechamiento o aplicación incorrecta del presupuesto.</li> </ul>	<p>Recomendaciones DA:</p> <p>No se identificaron recomendaciones.</p>

			<p>Lista de Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura del 98 % respecto a la población objetivo.</li> <li>Claridad en la metodología de cuantificación.</li> </ul>	<p>Lista de Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución del número de beneficiarios (1.7% menos que en 2023).</li> </ul>
<b>3</b>	<b>Cobertura del fondo</b>	<p>Lista de Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Utilización de sistemas estadísticos para mejorar la focalización de beneficiarios.</li> </ul>	<p>Recomendaciones FO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que los sistemas estadísticos se encuentren actualizados y que la información sea consistente para que permita identificar con precisión a los beneficiarios, optimizando la focalización y la asignación de recursos, así como planificando acciones específicas en regiones con mayor riesgo de deserción o desatención.</li> </ul>	<p>Recomendaciones DO:</p> <p>No se identificaron recomendaciones</p>
		<p>Lista de Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios demográficos, como baja natalidad, migración escolar o crecimiento acelerado de la población, que podrían afectar la cobertura futura del fondo y la capacidad de atender la demanda educativa de manera eficiente.</li> </ul>	<p>Recomendaciones FA:</p> <p>No se identificaron recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones DA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener un monitoreo continuo de la población beneficiaria y factores demográficos, complementado con ajustes periódicos en la metodología, para reducir la pérdida de cobertura y anticipar riesgos derivados de la baja natalidad, migración escolar o crecimiento poblacional acelerado.</li> </ul>

4	<b>Resultados del Fondo</b>	<p>Lista de Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificaron oportunidades.</li> </ul>	<p>Lista de Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio del 99.8 % del presupuesto ministrado.</li> <li>Índice de costo-efectividad aceptable (1.0).</li> <li>Alto cumplimiento de indicadores MIR.</li> </ul>	<p>Lista de Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento del costo promedio por beneficiario (+9.9 %), atribuible a inflación y reducción de matrícula.</li> </ul>
		<p>Lista de Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presiones presupuestales futuras por incremento de salarios o inflación sostenida.</li> </ul>	<p>Recomendaciones FO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la vinculación entre el gasto educativo y los resultados de aprendizaje mediante el uso de diagnósticos, evaluaciones y datos educativos para identificar brechas, optimizando la asignación de recursos y maximizando su impacto.</li> </ul>	<p>Recomendaciones DO:</p> <p>No se identificaron recomendaciones</p>
			<p>Recomendaciones FA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Optimizar el uso de recursos frente a presiones presupuestales futuras mediante estrategias como automatización de procesos, planificación multianual y priorización de programas de mayor impacto, aprovechando la eficiencia en el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de indicadores.</li> </ul>	<p>Recomendaciones DA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dar continuidad a los mecanismos de control y revisión de costos por beneficiario.</li> </ul>

5	<b>Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación</b>	<p>Lista de Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la visualización de datos mediante herramientas gráficas e infografías.</li> <li>Difundir resultados vía redes sociales.</li> </ul>	<p>Lista de Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de las evaluaciones y el PASM en el portal institucional.</li> <li>Participación de la Dirección de Planeación Educativa en el seguimiento de indicadores</li> </ul>	<p>Lista de Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificaron debilidades.</li> </ul>
		<p>Lista de Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo interés ciudadano por consultar información técnica puede limitar el impacto de la rendición de cuentas.</li> </ul>	<p>Recomendaciones FO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la transparencia aprovechando la publicación en portales institucionales y el seguimiento de indicadores para difundir los resultados de evaluación con herramientas gráficas y redes sociales, haciéndolos más accesibles a la ciudadanía.</li> </ul>	<p>Recomendaciones DO:</p> <p>No se identificaron recomendaciones</p>

			<p>Lista de Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de Consejos de Participación Escolar.</li> <li>Participación interinstitucional en procesos de evaluación.</li> </ul>	<p>Lista de Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos de participación, como encuestas de satisfacción y ejercicios de consulta, aún no sistematizados.</li> </ul>
6	Evaluación Participativa	<p>Lista de Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Institucionalizar espacios de retroalimentación directa con docentes, padres y estudiantes, como parte del proceso de evaluación de resultados del Fondo.</li> </ul>	<p>Recomendaciones FO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la participación escolar aprovechando la existencia de Consejos y la coordinación interinstitucional, institucionalizando espacios permanentes de retroalimentación con docentes, padres y estudiantes.</li> </ul>	<p>Recomendaciones DO:</p> <p>No se identificaron recomendaciones</p>
		<p>Lista de Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de comunicación continua con las personas beneficiarias (madres, padres de estudiantes y personal docente) puede limitar su participación y la confianza en los procesos de evaluación del FONE.</li> </ul>	<p>Recomendaciones FA:</p> <p>No se identificaron recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones DA:</p> <p>No se identificaron recomendaciones</p>

Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones.

### Características Generales:

El FONE en Querétaro presenta un sólido alineamiento con los planes nacionales y estatales, mostrando avances significativos en cobertura educativa en edades clave (5 a 11 años). No obstante, persisten retos relacionados con la deserción en secundaria, especialmente entre varones. El presupuesto presenta un incremento importante (8.8%), lo cual brinda una ventana de oportunidad para fortalecer programas de permanencia escolar. Sin embargo, la disminución de la matrícula desde 2022-2023, atribuida a la pandemia.

### Gestión y Operación del Fondo:

La estructura organizativa es sólida y se dispone de un diagnóstico técnico detallado de las necesidades en recursos humanos, materiales y financieros. Además, se cuentan con mecanismos documentados y herramientas tecnológicas que permiten la validación eficiente de la nómina.

### Cobertura del Fondo:

La cobertura del programa alcanzó al 98% de la población objetivo, lo que representa un logro relevante. Sin embargo, se reportó una disminución de la población atendida respecto al año anterior (6,369 alumnos menos), lo que podría reflejar un riesgo en la sostenibilidad de la cobertura. El método para determinar población potencial y objetivo está bien establecido, pero se debe continuar con el monitoreo para prevenir retrocesos y asegurar que la disminución no escale en próximos ciclos escolares.

### Resultados del Fondo:

El análisis financiero del FONE en 2024 muestra una alta eficiencia en la ejecución del presupuesto (99.8% del monto ministrado fue ejercido), y un índice de costo-efectividad de 1.0, considerado adecuado. No obstante, el Fondo refleja un aumento en el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) por lo que es importante continuar monitoreando esta relación con el fin de mantener la calidad educativa a los beneficiarios.

### Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación:

El programa cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación bien establecidos, tanto a nivel federal como estatal. La USEBEQ publica resultados en su portal institucional y participa en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM). La semaforización de los indicadores permite identificar áreas de mejora y sobrecumplimientos relevantes

### Evaluación Participativa:

Existen mecanismos formales de participación ciudadana a través de los Consejos de Participación Escolar, lo que fortalece el componente participativo del programa. Es relevante señalar que, para la presente evaluación, se llevó a cabo un primer ejercicio

de evaluación participativa que incorporó la opinión de docentes y directivos de las escuelas beneficiarias del Fondo. Dicho ejercicio se encuentra documentado en el Anexo 9 del presente Informe.

### **Conclusión general:**

El análisis del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el estado de Querétaro evidencia un programa con resultados relevantes en términos de cobertura, eficiencia presupuestal y mecanismos de control administrativo. Se destaca el sólido alineamiento con los planes nacionales y estatales, así como la capacidad del fondo para garantizar el pago oportuno de la nómina y mantener altos niveles de ejecución financiera.

Sin embargo, persisten desafíos vinculados con la disminución de la matrícula escolar, particularmente en secundaria, y con el aumento en el costo promedio por beneficiario atendido, lo que refleja presiones crecientes sobre la sostenibilidad del gasto.

En cuanto a la participación social, el papel de los Consejos de Participación Escolar integra la voz de los diferentes beneficiarios por lo que se recomienda continuar con incentivar su participación.

En conclusión, el FONE muestra un desempeño eficiente y alineado a los objetivos educativos, pero requiere atender con mayor profundidad los retos de permanencia escolar, a fin de consolidar su impacto en la calidad y equidad de la educación en la entidad.

## Fuentes de Información.

- Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024
- Árbol en Problemas 2024
- Árbol de Objetivos 2024
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) FONE 2024
- Programa Operativo Anual (POA) 2024
- PROSEQ 2021-2027
- Lineamientos de Operación RF FONE
- Lineamientos de Operación Estatal
- Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ
- Diagnostico PI actualizado 2025
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Bitácora Cálculo Cobertura Ed. Básica 2024-2025
- Programa Estatal de Igualdad Sustantiva 2024
- Enlace PROIGUALDAD
- Reconocimiento en Igualdad Laboral y No Discriminación
- NMX-R-025-SCFI-2015\_2015\_DGN
- CERTIFICADO FS-7811124 USEBEQ
- Convenio Girls A Day
- Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)
- Acciones-Desigualdad-Equidad
- Talleres-Desigualdad y Equidad
- Estrategias desigualdad-Equidad PI
- Oficialización de Educación Básica en el Estado de Querétaro Inicio Ciclo 2024-2025
- Padrón de beneficiarios - Dirección General de Escuelas Educación Básica
- Instructivo para la cuantificación de población potencial y objetivo
- Proyección Población 2024
- Reporte de Conciliación de Cifras FONE Inicio Ciclo 2024-2025
- Oficio Conciliación de Cifras FONE Inicio Ciclo 2024-2025
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos de los programas que operan con RFT
- Estructura Orgánica
- Reglamento Interior USEBEQ
- Oficio SEP ADN
- Oficio USEBEQ ADN
- Anexo Creación Nuevas Plazas
- Anexo Déficit - Superávit
- Evidencia entrega ADN a la SEP
- Normatividad Monitoreo y Seguimiento
- Lineamientos generales para la Ev. Programas RFT
- Lineamientos informar RFT

- Ley de Planeación del Estado de Querétaro
- Norma Difusión Resultados Ev. RFT
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Querétaro
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFRPH)
- Instructivo para el llenado del formato Programa Operativo Anual Estatal POA
- Ley de Coordinación Fiscal
- Captura de Pantalla del Sistema de Nómina
- Sistema MAP de la Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Manual del Sistema Nómina
- Lineamientos para la formulación de indicadores educativos
- Medios de comunicación Portal de Padres
- Normas de control Escolar
- Evidencia Depuración Lista Asistencia 2-A
- Procedimientos, sistemas-controles cívicos de Educación
- Pantalla Sistema en Línea de Control Escolar (SILCEQ)
- Manual REGER GRP
- Decreto del presupuesto de Egresos de la Federación (DOF)
- Decreto del presupuesto de egresos del Estado de Querétaro Sombra de Arteaga
- Página Estadística de la USEBEQ
- Formatos de avance 4to trimestre MIR 2024
- Manual Sistema 911
- Consejo Ciudadano-Recomendaciones 2024
- Liga Manuales Administrativos
- Liga Portal de Transparencia indicadores de resultado
- Procedimiento Participación Social
- Manual Integración Padres Familia
- Instructivo participación ciudadanía
- Consejos Participación Escolar
- Mecanismo ASM 2024
- Informe Evaluación Específica del Desempeño 2024 (Ejercicio Fiscal 2023)
- DPI 2023
- PASM 2024
- Encuestas de Satisfacción o instrumento equivalente
- Liga de Encuestas de Servicio
- Resultados de los instrumentos de medición
- Encuesta de Valoración de las Acciones de Formación Querétaro 2024
- Encuesta satisfacción Talleres

## Anexos.

### Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2024.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 02/mayo/2025

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 15/octubre/2025

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:**  
Lic. Mauricio Palomino Hernández.

**Unidad administrativa:**  
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ),  
Secretaría de Educación (SEDEQ).

**Nombre:**  
Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.

**Unidad administrativa:**  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría  
de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al Ramo General 33, ejercido en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024. Esta evaluación se realizará mediante el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados alcanzados, productos generados, servicios brindados, cobertura, presupuesto y seguimiento de su ejecución. El análisis se sustentará en la información proporcionada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el propósito de fortalecer la gestión pública, mejorar los resultados, generar valor público y fomentar la rendición de cuentas.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Identificar los principales procesos relacionados con la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
- Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución de los programas y proyectos financiados con recursos del FONE para atender las problemáticas que enfrenta la población objetivo.
- Evaluar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación implementados, conforme a la normativa vigente.
- Examinar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) ejecutados, su grado de cumplimiento y evolución durante los últimos ejercicios fiscales, con el fin de aportar elementos que fortalezcan la toma de decisiones y la asignación presupuestaria.
- Promover la identificación de barreras que enfrentan las distintas poblaciones —particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad— en relación con los objetivos del FONE.
- Analizar el desempeño del FONE desde la perspectiva de la población beneficiaria, observando su avance en el cumplimiento de los objetivos.
- Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que permitan diseñar estrategias de mejora en el desempeño del fondo.
- Emitir recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento de objetivos y metas, optimizar los procesos de gestión y establecer controles que aseguren la disponibilidad de información y documentación que respalden los resultados de los indicadores.
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) mediante el desarrollo del presente proceso de evaluación.

**Metodología utilizada en la evaluación:**

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) incorpora elementos metodológicos provenientes de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, de Diseño y de Procesos, emitidas tanto por el CONEVAL como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), la EED se desarrollará mediante una metodología mixta, que combina el análisis de información cualitativa y cuantitativa. El equipo evaluador documentará hallazgos relevantes con un enfoque descriptivo, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y propondrá acciones puntuales de mejora.

La metodología utilizada consistió en las siguientes etapas:

### I. Análisis de gabinete:

Este componente consistirá en la revisión documental de la normativa vigente y de los principales insumos técnicos del fondo, tales como la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Federales (en caso de existir), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la información presupuestal y contable, así como registros administrativos, bases de datos y otras evaluaciones relacionadas con la operación del FONE. El equipo evaluador podrá incluir otros documentos que considere relevantes.

### II. Trabajo de campo:

Comprenderá la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas con actores clave involucrados en la gestión y operación del fondo, como el personal público encargado de su administración y registro. El número de entrevistas y el perfil de las personas entrevistadas se determinarán con base en la calidad de la documentación disponible y el nivel de implementación del fondo en el estado.

### III. Instrumento de recolección de información:

La herramienta principal para recabar información será un cuestionario estructurado, diseñado por el equipo evaluador. Este cuestionario se aplicará considerando los siguientes criterios para asegurar la calidad de la información analizada:

**Exactitud:** Validar que los datos recibidos sean correctos, relevantes, y correspondan tanto al ejercicio fiscal como al fondo evaluado.

**Relevancia:** Identificar las fuentes de información clave, su propósito y su pertinencia en el contexto de la evaluación.

**Credibilidad:** Confirmar que los documentos, físicos o digitales, cuenten con los elementos mínimos que garanticen su autenticidad: título, área responsable, autoría, fecha de elaboración o publicación, y, en caso de ser obtenidos en línea, el vínculo correspondiente.

### IV. Evaluación participativa:

Con el fin de abordar las preguntas metodológicas relacionadas con la perspectiva de la población beneficiaria, se llevará a cabo un grupo focal. Para ello se considerarán los siguientes aspectos:

La UESED, en coordinación con la Dependencia o Ente Público, definirá una muestra representativa de personas beneficiarias o atendidas.

El equipo evaluador diseñará las preguntas guía y temáticas a tratar durante la sesión.

Durante el grupo focal, el equipo evaluador fungirá como moderador, conduciendo la entrevista y guiando la discusión. La UESED y personal de la dependencia participarán como observadores.

Además, los cuestionarios incluirán preguntas tanto cerradas (de respuesta binaria Sí/No) como abiertas, las cuales deberán ser respondidas de forma argumentada y sustentada con documentación que respalde la información proporcionada.

### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_X\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### Características Generales:

- El FONE mostró una sólida alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con los relacionados a garantizar una educación inclusiva y de calidad.
- En 2024, el presupuesto aprobado ascendió a \$8,814.3 millones de pesos, reflejando un incremento del 8.8 % respecto a 2023, lo cual permitió fortalecer la cobertura del personal educativo.
- El costo promedio por beneficiario fue de \$25,877.75, con una variación del 9.9 % respecto a 2023, atribuible a factores como inflación y disminución de matrícula.

#### Gestión y Operación del Fondo:

- La USEBEQ cuenta con diagnósticos anuales que sustentan la planeación de recursos humanos, identificando tanto déficit como superávit de plazas.
- Se dispone de mecanismos tecnológicos eficientes para validar nóminas, como el Sistema de Nómina institucional, MAP y Harweb.
- Existen procesos sistematizados (REGER, SILCEQ) para garantizar la administración del fondo con apego a la normatividad.

### **Cobertura del Fondo:**

- La población atendida en 2024 fue de 353,933 niñas, niños y adolescentes, lo que representó una cobertura del 98% respecto a la población objetivo y una disminución de 6,369 beneficiarios en relación con 2023.
- A pesar de la disminución, la cobertura fue considerada adecuada, aunque se requiere reforzar estrategias para contrarrestar la tendencia a la baja en la matrícula escolar.

### **Resultados del Fondo:**

- Se logró el ejercicio del 99.8 % del presupuesto ministrado (\$9,158.9 millones de pesos), lo que refleja eficiencia operativa.
- El índice de costo-efectividad fue de 1.0, valor considerado aceptable según los criterios de evaluación, lo que indica congruencia entre gasto y cobertura.
- De los 18 indicadores de la MIR estatal, 7 se clasificaron en Sobrecumplimiento, 9 Bajo Control, 1 en Precaución y 1 como Fuera de Control.

### **Transparencia y Seguimiento:**

- La USEBEQ publica información sobre evaluaciones en su portal institucional y cuenta con mecanismos de atención ciudadana y transparencia (Unidad de Transparencia, micrositio PASM).
- Existen mecanismos formales para el seguimiento de indicadores y evaluación del desempeño, en coordinación con la Dirección de Planeación Educativa.

### **Evaluación Participativa:**

- Se cuenta con Consejos de Participación Escolar que permiten la colaboración de la comunidad educativa.
- La información estadística es recolectada a través del Formato 911 y complementada con estimaciones de CONAPO y otros sistemas federales.
- Se identifica como área de oportunidad la incorporación de beneficiarios finales (docentes, padres de familia y estudiantes) en futuras evaluaciones. La inclusión de estas voces permitirá fortalecer la perspectiva participativa y enriquecer los resultados obtenidos.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Alineación con el PND, PED y ODS.
- Presupuesto en aumento (8.8 % más que en 2023).
- Alta cobertura educativa en edades clave.
- Sistemas consolidados de nómina (MAP, Harweb) que garantizan cálculo preciso, transparencia y control interno eficiente del recurso humano.
- Cobertura del 98 % respecto a la población objetivo.
- Claridad en la metodología de cuantificación.
- Ejercicio del 99.8% del presupuesto ministrado.
- Índice de costo-efectividad aceptable (1.0).
- Alto cumplimiento de indicadores MIR.
- Publicación de las evaluaciones y el PASM en el portal institucional.
- Participación de la Dirección de Planeación Educativa en el seguimiento de indicadores.
- Existencia de Consejos de Participación Escolar.
- Participación interinstitucional en procesos de evaluación.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Generar condiciones que favorezcan la permanencia escolar y la mejora en los indicadores de cobertura y calidad educativa.
- Aprovechar diagnósticos educativos oficiales (INEGI, SEP) para optimizar la planeación, gestión y operación del fondo, fortaleciendo la toma de decisiones y la asignación eficiente de recursos.
- Utilización de sistemas estadísticos para mejorar la focalización de beneficiarios.
- Mejorar la visualización de datos mediante herramientas gráficas e infografías.
- Difundir resultados vía redes sociales.
- Institucionalizar espacios de retroalimentación directa con docentes, padres y estudiantes, como parte del proceso de evaluación de resultados del Fondo.

### **2.2.3 Debilidades:**

- Disminución de la matrícula escolar en 2024–2025 respecto a 2023–2024, derivada principalmente de los efectos post-pandemia de COVID-19.
- Disminución del número de beneficiarios (1.7% menos que en 2023).
- Aumento del costo promedio por beneficiario (+9.9 %), atribuible a inflación y reducción de matrícula.
- Mecanismos de participación, como encuestas de satisfacción y ejercicios de consulta, aún no sistematizados.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Persistencia de la deserción escolar en adolescentes de 13 a 14 años, con mayor incidencia en población masculina, lo que representa un factor de riesgo para el logro de metas de cobertura, permanencia y conclusión oportuna en el sistema educativo.
- Riesgo de inconsistencias en el registro y control de recursos y procesos administrativos, como movimientos pendientes de actualización, lo que podría generar desaprovechamiento del presupuesto asignado, afectar la eficiencia del gasto público y comprometer el logro de las metas programadas.
- Cambios demográficos, como baja natalidad, migración escolar o crecimiento acelerado de la población, que podrían afectar la cobertura futura del fondo y la capacidad de atender la demanda educativa de manera eficiente.
- Presiones presupuestales futuras por incremento de salarios o inflación sostenida.
- Bajo interés ciudadano por consultar información técnica puede limitar el impacto de la rendición de cuentas.
- Falta de comunicación continua con las personas beneficiarias (madres, padres de los estudiantes y personal docente) puede limitar su participación y la confianza en los procesos de evaluación del FONE.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Características Generales:

El FONE en Querétaro presenta un sólido alineamiento con los planes nacionales y estatales, mostrando avances significativos en cobertura educativa en edades clave (5 a 11 años). No obstante, persisten retos relacionados con la deserción en secundaria, especialmente entre varones. El presupuesto presenta un incremento importante (8.8%), lo cual brinda una ventana de oportunidad para fortalecer programas de permanencia escolar. Sin embargo, la disminución de la matrícula desde 2022-2023, atribuida a la pandemia.

##### Gestión y Operación del Fondo:

La estructura organizativa es sólida y se dispone de un diagnóstico técnico detallado de las necesidades en recursos humanos, materiales y financieros. Además, se cuentan con mecanismos documentados y herramientas tecnológicas que permiten la validación eficiente de la nómina.

##### Cobertura del Fondo:

La cobertura del programa alcanzó al 98% de la población objetivo, lo que representa un logro relevante. Sin embargo, se reportó una disminución de la población atendida respecto al año anterior (6,369 alumnos menos), lo que podría reflejar un riesgo en la sostenibilidad de la cobertura. El método para determinar población potencial y objetivo está bien establecido, pero se debe continuar con el monitoreo para prevenir retrocesos y asegurar que la disminución no escale en próximos ciclos escolares.

##### Resultados del Fondo:

El análisis financiero del FONE en 2024 muestra una alta eficiencia en la ejecución del presupuesto (99.8% del monto ministrado fue ejercido), y un índice de costo-efectividad de 1.0, considerado adecuado. No obstante, el Fondo refleja un aumento en el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) por lo que es importante continuar monitoreando esta relación con el fin de mantener la calidad educativa a los beneficiarios.

##### Transparencia y Seguimiento:

El programa cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación bien establecidos, tanto a nivel federal como estatal. La USEBEQ publica resultados en su portal institucional y participa en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM). La semaforización de los indicadores permite identificar áreas de mejora y sobrecumplimientos relevantes.

##### Evaluación Participativa:

Existen mecanismos formales de participación ciudadana a través de los Consejos de Participación Escolar, lo que fortalece el componente participativo del programa. Es relevante señalar que, para la presente evaluación, se llevó a cabo un primer ejercicio de evaluación participativa que incorporó la opinión de docentes y directivos de las escuelas beneficiarias del Fondo. Dicho ejercicio se encuentra documentado en el Anexo 9 del presente Informe.

##### Conclusión general:

El análisis del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el estado de Querétaro evidencia un programa con resultados relevantes en términos de cobertura, eficiencia presupuestal y mecanismos de control administrativo. Se destaca el sólido alineamiento con los planes nacionales y estatales, así como la capacidad del fondo para garantizar el pago oportuno de la nómina y mantener altos niveles de ejecución financiera.

Sin embargo, persisten desafíos vinculados con la disminución de la matrícula escolar, particularmente en secundaria, y con el aumento en el costo promedio por beneficiario atendido, lo que refleja presiones crecientes sobre la sostenibilidad del gasto.

En cuanto a la participación social, el papel de los Consejos de Participación Escolar integra la voz de los diferentes beneficiarios por lo que se recomienda continuar con incentivar su participación.

En conclusión, el FONE muestra un desempeño eficiente y alineado a los objetivos educativos, pero requiere atender con mayor profundidad los retos de permanencia escolar, a fin de consolidar su impacto en la calidad y equidad de la educación en la entidad.

**Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1: Fortalecer los programas que contribuyen a mantener la cobertura educativa en los diferentes niveles escolares.
- 2: Aprovechar las herramientas tecnológicas y los diagnósticos educativos disponibles para fortalecer la planeación, asegurando una asignación de plazas eficiente, equitativa y acorde con las necesidades regionales y los contextos socioeconómicos.
- 3: Asegurar que los diagnósticos educativos de Dirección de Evaluación de Políticas Educativas (DEPOE) sean compartidos en las diferentes direcciones involucradas.
- 4: Aprovechar los sistemas tecnológicos consolidados para establecer mecanismos de conciliación y control interno de recursos y procesos administrativos, reduciendo inconsistencias y minimizando el riesgo de desaprovechamiento o aplicación incorrecta del presupuesto.
- 5: Asegurar que los sistemas estadísticos se encuentren actualizados y que la información sea consistente para que permita identificar con precisión a los beneficiarios, optimizando la focalización y la asignación de recursos, así como planificando acciones específicas en regiones con mayor riesgo de deserción o desatención.
- 6: Mantener un monitoreo continuo de la población beneficiaria y factores demográficos, complementado con ajustes periódicos en la metodología, para reducir la pérdida de cobertura y anticipar riesgos derivados de la baja natalidad, migración escolar o crecimiento poblacional acelerado.
- 7: Fortalecer la vinculación entre el gasto educativo y los resultados de aprendizaje mediante el uso de diagnósticos, evaluaciones y datos educativos para identificar brechas, optimizando la asignación de recursos y maximizando su impacto.
- 8: Optimizar el uso de recursos frente a presiones presupuestales futuras mediante estrategias como automatización de procesos, planificación multianual y priorización de programas de mayor impacto, aprovechando la eficiencia en el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de indicadores.
- 9: Dar continuidad a los mecanismos de control y revisión de costos por beneficiario.
- 10: Fortalecer la transparencia aprovechando la publicación en portales institucionales y el seguimiento de indicadores para difundir los resultados de evaluación con herramientas gráficas y redes sociales, haciéndolos más accesibles a la ciudadanía.
- 11: Aprovechar la publicación de evaluaciones y el seguimiento técnico de indicadores para comunicar de forma clara los avances, retos y resultados del sistema educativo, utilizando formatos accesibles y visuales que incrementen el interés ciudadano y refuercen la rendición de cuentas.
- 12: Fortalecer la participación escolar aprovechando la existencia de Consejos y la coordinación interinstitucional, institucionalizando espacios permanentes de retroalimentación con docentes, padres y estudiantes.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**  
René Arvizo Cantú.

**4.2 Cargo:**  
Coordinador de evaluación.

**4.3 Institución a la que pertenece:**  
International City Management Association de México A.C.

**4.4 Principales colaboradores:**  
Dra. Ana Luisa Canseco Lajas.  
Mtra. Roxana Pinto Mariscal.  
Mtro. René Arvizo Cantú.

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**  
rarvizo79@gmail.com.

**4.6 Teléfono (con clave lada):**  
(614)220 1823

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S).**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**  
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) – Ejercicio Fiscal 2024.

**5.2 Siglas:**  
FONE 2024.

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).

**Nombre:**

Lic. Francisco Javier Peña Posada.

Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)  
Dirección de Recursos Humanos  
fpena@usebeq.edu.mx  
442 2386000 ext. 1402

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)  Prestación de Servicios Profesionales.

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro 00/100 M.N.)

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos Propios

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<https://queretaro.gob.mx/hu/web/gpr/inicio>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2025

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<https://queretaro.gob.mx/hu/web/gpr/inicio>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2025

## Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2024 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro.
<b>Ramo</b>	Ramo General 33
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)
<b>PAE de origen</b>	Programa Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2025
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2025
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	René Arvizo Cantú
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Dra. Ana Luisa Canseco Lajas Mtra. Roxana Pinto Mariscal. Mtro. René Arvizo Cantú
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Prestación de Servicios Profesionales.
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro 00/100 M.N.)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos propios

## Anexo 3. Características del Fondo.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Datos generales	<b>Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo:</b>	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)
	<b>Unidad Responsable (UR):</b>	Dirección de Recursos Humanos
	<b>Clave presupuestal:</b>	I013, I014, I015
	<b>Fuente de financiamiento:</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
		Recursos estatales: No aplica
		Recursos propios: No aplica
	<b>Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos:</b>	Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro
	<b>Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos:</b>	Francisco Javier Peña Posada
<b>Teléfono del responsable:</b>	442 2386000 ext. 1402	
<b>Correo electrónico del responsable (institucional):</b>	<a href="mailto:fpena@usebeq.edu.mx">fpena@usebeq.edu.mx</a>	
Objetivos	<b>Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos:</b>	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen su educación básica
	<b>Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos:</b>	Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
	<b>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (2019 – 2024):</b>	Eje: Política Social
		Objetivo: Derecho a la Educación
		Estrategia: Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.
	<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (2021 – 2027):</b>	Línea de acción: Dignificar los centros escolares. Construir un nuevo marco legal para la enseñanza.
		Eje: 2. Educación, Cultura y Deporte.
Objetivo: Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.		
<b>Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno):</b>	Estrategia(s):	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.</li> <li>● Fortalecer la cobertura educativa.</li> <li>● Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.</li> </ul>	
	Línea(s) de acción:	
<b>Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</li> <li>● Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.</li> </ul>	
	Eje: Educación de calidad para todos y entre todos eleve a Querétaro al siguiente nivel.	
	Objetivos:	
<b>Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.</li> <li>● Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.</li> <li>● Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.</li> <li>● Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.</li> <li>● Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo.</li> </ul>	
	Estrategia(s):	

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la demanda para la atención a la primera infancia a través de una Política Estatal de Educación Inicial.</li> <li>Fortalecer la cobertura educativa en todas las regiones del estado, a través de la mejora de las condiciones de operación de los servicios educativos y escuelas, así como los procesos administrativos que faciliten el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación obligatoria.</li> <li>Fortalecer la infraestructura educativa.</li> <li>Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos.</li> <li>Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.</li> </ul>
		<p>Línea(s) de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover de forma cíclica la inscripción de niños y niñas en edad preescolar.</li> <li>Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.</li> <li>Impulsar el acceso a la red de internet en las escuelas.</li> <li>Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</li> <li>Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas y facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos.</li> <li>Promover la implementación de espacios de acompañamiento y asesoría a las familias, que atiendan las necesidades socioemocionales de los estudiantes.</li> <li>Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar.</li> <li>Identificar a través del Sistema de Alerta Temprana (SisAT) a los estudiantes que presentan dificultades en las habilidades básicas para el aprendizaje del nivel de secundaria.</li> <li>Promover la formación continua de docentes que incluya al menos la enseñanza de matemáticas, lenguaje, ciencias, inglés u otros idiomas, impartidos por instituciones de educación superior.</li> </ul>
	<b>Fin del programa que opera con recursos federales transferidos:</b>	Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.
	<b>Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos:</b>	Las y los estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
Población potencial	<b>Definición:</b>	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas con sostenimiento público.
	<b>Unidad de medida:</b>	Niños, niñas y jóvenes
	<b>Cuantificación:</b>	400,045
Población objetivo	<b>Definición:</b>	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que se tiene programado atender en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido.
	<b>Unidad de medida:</b>	Niños, niñas y jóvenes
	<b>Cuantificación:</b>	361,208
Población atendida	<b>Definición:</b>	Niños, niñas y jóvenes inscritos en escuelas de Educación Básica pública con sostenimiento federal transferido.
	<b>Unidad de medida:</b>	Estudiantes
	<b>Cuantificación:</b>	353,933
Presupuesto para el año evaluado	<b>Presupuesto Autorizado:</b>	\$ 8,814,326,819.00
	<b>Presupuesto Modificado:</b>	\$ 9,173,826,040.64
	<b>Presupuesto Ejercido:</b>	\$ 9,158,991,989.06
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	<b>Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos:</b>	Estado de Querétaro

## Anexo 4. Contribución del Fondo.

Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS	
<b>Contribución y vinculación al Programa Sectorial 2021-2027.</b>	<b>Eje: No Aplica</b>
	<b>Objetivo(s):</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la cultura a favor de la educación inicial.</li> <li>2. Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.</li> <li>3. Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.</li> <li>6. Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.</li> <li>7. Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo.</li> </ol>
	<b>Estrategia(s):</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Promover la demanda para la atención a la primera infancia a través de una Política Estatal de Educación Inicial.</li> <li>2.1. Fortalecer la cobertura educativa en todas las regiones del estado, a través de la mejora de las condiciones de operación de los servicios educativos y escuelas, así como los procesos administrativos que faciliten el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación obligatoria. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.</li> <li>2.2. Fortalecer la infraestructura educativa.</li> <li>3.1. Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos.</li> <li>3.2. Promover que la educación sea el detonante de la mejora comunitaria.</li> <li>3.3. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.</li> <li>3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, principalmente de los docentes por su papel central en la conclusión de trayectorias educativas.</li> <li>6.1. Promover un sistema educativo estatal horizontal, flexible y participativo.</li> <li>7.1. Promover esfuerzos institucionales y programas para incrementar la alfabetización y disminuir la población en situación de rezago para mejorar sus oportunidades de desarrollo.</li> </ol>
<b>Línea(s) de acción:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Promover la ampliación de la oferta con calidad para la atención a la primera infancia.</li> <li>1.1.2. Promover acciones para la atención a la demanda de servicios para la primera infancia en las modalidades escolarizadas y no escolarizada.</li> <li>2.1.1. Promover de forma cíclica la inscripción de niños y niñas en edad preescolar.</li> <li>2.1.3. Ampliar los espacios educativos y aprovechar la capacidad instalada de los planteles para la atención de niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria.</li> <li>2.2.2. Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.</li> <li>2.2.3. Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas y facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos.</li> <li>2.2.4. Impulsar el acceso a la red de internet en las escuelas.</li> <li>3.1.7. Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</li> <li>3.2.4. Promover la implementación de espacios de acompañamiento y asesoría a las familias, que atiendan las necesidades socioemocionales de los estudiantes.</li> </ol>	

	<p>3.3.1. Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar.</p> <p>3.3.5. Identificar a través del Sistema de Alerta Temprana (SisAT) a los estudiantes que presentan dificultades en las habilidades básicas para el aprendizaje del nivel de secundaria</p> <p>3.5.1. Promover la formación continua de docentes que incluya al menos la enseñanza de matemáticas, lenguaje, ciencias, inglés u otros idiomas, impartidos por instituciones de educación superior.</p> <p>6.1.1. Conducir los esfuerzos intra e interinstitucionales para mejorar la calidad de los servicios educativos estatales.</p> <p>7.1.1. Promover la alfabetización en el estado, priorizando los municipios con mayor proporción de población analfabeta.</p>
<p><b>Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.</b></p>	<p><b>Eje: 2. Educación, Cultura y Deporte.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.</p> <p><b>Estrategia(s):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.</li> <li>● Fortalecer la cobertura educativa.</li> <li>● Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.</li> </ul> <p><b>Línea(s) de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</li> <li>● Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.</li> </ul>
<p><b>Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</b></p>	<p><b>Eje: Política Social</b></p> <p><b>Objetivo:</b> II. Derecho a la Educación.</p> <p><b>Estrategia:</b> Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.</p> <p><b>Línea de acción:</b> Dignificar los centros escolares. Construir un nuevo marco legal para la enseñanza.</p>
<p><b>Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</b></p>	<p><b>Objetivo: 4. Educación de Calidad.</b></p> <p><b>Meta:</b> 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p>

## Anexo 5. Cobertura del Fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2024 / Año 2023) -1]*100
<b>Población potencial 2024 (Población con problema)</b>	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro y asisten a escuelas con sostenimiento público. 400,045	<b>205,725</b>	<b>194,320</b>	<b>-0.91</b>
<b>Población potencial 2023 (Población con problema)</b>	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro y asisten a escuelas con sostenimiento público. 403,712	<b>207,706</b>	<b>196,006</b>	
<b>Población objetivo 2024</b>	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que se tiene programado atender en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido (no federal ni estatal) durante un ciclo escolar. 361,208	<b>182,568</b>	<b>178,640</b>	<b>-2.72</b>
<b>Población objetivo 2023</b>	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que se tiene programado atender en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido (no federal ni estatal) durante un ciclo escolar. 371,312	<b>191,037</b>	<b>180,275</b>	
<b>Población atendida 2024</b>	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido durante el ciclo escolar. 353,933	<b>178,662</b>	<b>175,271</b>	<b>-1.77</b>
<b>Población atendida 2023</b>	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido durante el ciclo escolar. 360,302	<b>182,110</b>	<b>178,192</b>	

## Anexo 6. Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegro de Rendimientos financieros
2020	\$6,928,230,896.00	\$7,015,943,548.79	\$7,015,943,548.79	\$0.00	\$0.00	\$53,124
2021	\$7,038,168,766.00	\$7,235,436,271.48	\$7,224,858,521.60	\$0.00	\$9,616,305	\$961,445
2022	\$7,460,316,558.00	\$7,850,925,460.45	\$7,850,925,460.45	\$0.00	\$0.00	\$114.00
2023	\$8,098,515,144.00	\$8,486,218,610.4	\$8,486,218,610.45	\$0.00	\$0.00	\$82.00
2024	\$8,814,326,819.00	\$9,173,826,040.64	\$9,158,991,989.06	0.00	\$13,607,586.25	\$1,226,465.33

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2024)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	9,158,991,989.06	100%
Recurso estatal	0.00	0 %
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	0.00	0 %
<b>Total</b>	<b>9,158,991,989.06</b>	<b>100 %</b>

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
5100000	SERVICIOS PERSONALES	FONE SERVICIOS PERSONALES	8,573,945,395	8,932,217,003.62	8,932,205,305.04
5300000	SERVICIOS GENERALES	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	26,078,408	26,079,555.69	26,079,555.69
5300000	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	214,303,016.00	215,529,481.33	200,707,128.33
<b>Total</b>			<b>8,814,326,819.00</b>	<b>9,173,826,040.64</b>	<b>9,158,991,989.06</b>

Análisis específico del destino del recurso del Fondo.		
Partida Presupuestaria	Concepto, bien o servicio	Monto Ejercido
<b>FONE_SERVICIOS PERSONALES</b>		
5110000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	PAGO DE NÓMINA FONE	3,518,448,728.29
5120000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	PAGO DE NÓMINA FONE	16,484,760.02

5130000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PAGO DE NÓMINA FONE	1,521,476,476.63
5140000 SEGURIDAD SOCIAL	PAGO DE NÓMINA FONE	768,359,133.04
5150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PAGO DE NÓMINA FONE	854,446,592.49
5170000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	PAGO DE NÓMINA FONE	2,252,989,614.57
<b>Total</b>		<b>\$ 8,932,205,305.04</b>

<b>FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE</b>		
5310000 SERVICIOS BÁSICOS	PAGO DE ENERGÍA A ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (SERVICIOS BÁSICOS)	10,262,578.29
5390000 OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE NÓMINA (ISN)	15,816,977.4
<b>Total</b>		<b>\$ 26,079,555.69</b>

<b>FONE GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
5310000 SERVICIOS BÁSICOS	PAGO DE ENERGÍA A ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	16,144,602.71
5390000 OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	184,562,525.62
<b>Total</b>		<b>\$ 200,707,128.33</b>

<b>Monto Ejercido en Gasto Corriente y Gasto de Inversión del Fondo (Ejercicio Fiscal 2024)</b>		
<b>Monto Total Ejercido del FONE</b>	<b>Monto Total en Gasto Corriente Ejercido del FONE</b>	<b>Monto Total en Gasto de Inversión Ejercido del FONE</b>
9,158,991,989.06	9,158,991,989.06	0.00

## Anexo 7 Cumplimiento SRFT, MIR y RAI.

Año 2024 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado	Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en Educación Preescolar atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 3 a 5 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100.	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	42.31047 (meta modificada)	42.72446	100.98
		Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en Educación Secundaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 12 a 14 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	84.2237	84.53854	100.37
		Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en Educación Primaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 6 a 11 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	82.75124 (meta modificada)	82.74795	100

<b>Propósito</b>	Las y los estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	97.87517	93.66489	95.7
		Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	95.58842	86.80492	90.81
		Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa) x 100.	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	94.79616	83.1327	87.7
<b>Componentes</b>	Servicios de Educación Básica otorgados a las y los estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1] -1] x100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0 (meta modificada)	-1.87262	N/D (SRFT registra así cuando el indicador resulta negativo)

		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	$\frac{[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1) - 1]}{t-1} \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0 (meta modificada)	-6.29167	N/D  (SRFT registra así cuando el indicador resulta negativo)
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	$\frac{[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t-1) - 1]}{t-1} \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	.49	.86564	176.66
<b>Actividades</b>		Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	$\frac{(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año } t) \times 100}{t}$	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	68.17717	67.19939	98.57
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en	$\frac{(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la}) \times 100}{t}$	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	82.9569	82.42706	99.36

	centros de trabajo federalizados.	entidad federativa en el año t) x 100								
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	81.11398	80.72356	99.52	

MIR Estatal Año 2024							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado	Grado Promedio de Escolaridad de la población de 15 años o más en el Estado	Sumatoria de años o grados escolares máximos aprobados por la población de 15 años o más en el Estado/Total de población de 15 años o más en el Estado	Promedio	Anual	11.20	11.20
<b>Propósito</b>	Las y los estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Porcentaje de Eficiencia terminal de Educación Secundaria de escuelas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de alumnas y alumnos de nuevo ingreso a 1° de Secundaria dos ciclos escolares anteriores	(Número de egresadas y egresados de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido en el ciclo / Total de alumnas y alumnos de nuevo ingreso a 1° de Secundaria con sostenimiento federal transferido dos ciclos escolares anteriores)*100	Porcentaje	Anual	87.79%	85.67%
		Porcentaje de abandono escolar en el nivel de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido al final del ciclo escolar con respecto al total de las y los alumnos inscritos en Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido del ciclo escolar anterior	(Número de alumnas y alumnos que abandonan el nivel de Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido al final del ciclo escolar/ Total de alumnas y alumnos inscritos en Educación Secundaria con sostenimiento federal transferido del ciclo escolar anterior)*100	Porcentaje	Anual	3.52%	3.73%
<b>Componentes</b>	Servicios de Educación	Tasa de variación de la	((Número de matrícula total atendida por la	Porcentaje	Semestral	0.69%	-1.77%

	Básica a las y los estudiantes de 3 a 14 años en el Estado de Querétaro otorgados	matrícula total atendida por la Institución en el ciclo actual respecto al ciclo anterior	Institución en el ciclo actual - Número de matrícula total atendida por la Institución en el ciclo anterior) / Número de matrícula total atendida por la Institución en el ciclo anterior)*100				
	Servicios de Educación Básica a las y los estudiantes de 3 a 14 años en el Estado de Querétaro otorgados	Porcentaje de cobertura de Educación Básica de escuelas públicas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de personas en edad de 3 a 14 años	(Número de matrícula total de Educación Básica federal transferido al inicio del ciclo escolar / Total de personas en edad de 3 a 14 años) * 100	Porcentaje	Semestral	75.09%	73.32%
	Apoyos de equidad e inclusión en educación básica otorgados	Porcentaje de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad que permanecen en el sistema educativo (educación especial y educación indígena) con respecto al total de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en el sistema educativo al inicio del año escolar	(Número de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad que permanecen en el sistema educativo (educación especial e indígena) / Total de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en el sistema educativo al inicio del año escolar)*100	Porcentaje	Semestral	80%	99.16%
	Mantenimiento a la infraestructura a instalaciones de escuelas de educación básica realizadas	Porcentaje de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido que cuentan con servicio de internet con respecto al total de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido	(Número de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido con servicio de internet / Total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido)*100	Porcentaje	Semestral	96.98%	99.59%
	Habilidades profesionales para el desarrollo institucional a personal administrativo y docente reforzadas	Porcentaje de docentes y directivos de Educación Básica que acreditan propuestas de formación recibidas con respecto al total de docentes y directivos que participaron en la acreditación de propuestas de formación	(Número de docentes y directivos de Educación Básica que acreditan propuestas de formación recibidas / Total de docentes y directivos que participaron en la acreditación de propuestas de formación)*100	Porcentaje	Semestral	60%	138.85%
Actividades	Realización de evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación de grado escolar	Porcentaje de alumnas y alumnos en escuelas de Educación Secundaria públicas federales transferidas establecidas en el estado de Querétaro, que aplican evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnas y alumnos de educación secundaria	(Número de alumnas y alumnos escuelas de Educación Secundaria públicas federales transferidas establecidas en el estado de Querétaro, que aplican evaluación diagnóstica de conocimientos / Total de alumnas y alumnos de Educación Secundaria )*100	Porcentaje	Semestral	80%	88.30%
	Realización de evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación de grado escolar	Porcentaje de alumnas y alumnos en escuelas de Educación Primaria públicas federales transferidas establecidas en el estado de	(Número de matrícula total de Educación Básica federal transferido al inicio del ciclo escolar / Total de personas en edad de 3 a 14 años) * 100	Porcentaje	Semestral	80%	91.52%

	Querétaro, que aplican evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnas y alumnos de 2do a 6to de educación primaria					
Implementación de estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas	Porcentaje de escuelas de Educación Primaria general e indígena con sostenimiento federal transferido que implementan estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas con alumnas y alumnos de 1°, 2° y 3° con respecto al total de escuelas de Educación Primaria general e indígena	(Número de escuelas de Educación Primaria general e indígena con sostenimiento federal transferido que implementan estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas con alumnas y alumnos de 1°, 2° y 3° / Total de escuelas de Educación Primaria general e indígena)*100	Porcentaje	Semestral	17.87%	100%
Impartición de talleres de educación socioemocional	Porcentaje de las y los estudiantes atendidos con talleres formativos en materia de educación socioemocional con respecto al total de las y los estudiantes de grupos focalizados identificados	(Número de las y los estudiantes atendidos con talleres formativos en materia de educación socioemocional en escuelas de Educación Básica y Especial con sostenimiento federal transferido / Total de las y los estudiantes en escuelas de Educación Básica y Especial)*100	Porcentaje	Semestral	50%	103.02%
Entrega de apoyo a las y los estudiantes de Telesecundaria de comunidades alejadas en el acceso al servicio educativo	Porcentaje de las y los estudiantes de Educación Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas con respecto al total de las y los estudiantes de Telesecundaria identificados	(Número de las y los estudiantes de Educación Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas / Total de las y los estudiantes de Educación Telesecundaria identificados)*100	Porcentaje	Semestral	10.55%	13.56%
Entrega de lentes oftálmicos a las y los estudiantes de primaria y secundaria con problemas de agudeza visual	Porcentaje de las y los estudiantes de primaria y secundaria de escuelas focalizadas con sostenimiento federal transferido beneficiados con lentes oftálmicos con respecto al total de las y los estudiantes de primaria y secundaria diagnosticados con necesidad del uso de lentes de escuelas focalizadas con sostenimiento federal transferido	(Número de las y los estudiantes de primaria y secundaria de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido beneficiados con lentes oftálmicos ciclo actual / Total de las y los estudiantes de primaria y secundaria beneficiados el ciclo anterior)*100	Porcentaje	Anual	100%	100.51%
Mantenimiento del acceso a la red de internet en las escuelas	Porcentaje de avance del monto de inversión realizada en servicios de internet en escuelas de Educación básica con sostenimiento federal transferido con respecto al total de inversión a realizar	(Monto de inversión realizada en servicios de internet en escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido / Monto de inversión a realizar en servicios de internet en escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido)*100	Porcentaje	Trimestral	100%	99.73%
Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa	Porcentaje de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal	(Número de escuelas en Educación Básica con sostenimiento federal transferido mejoradas en su infraestructura física /	Porcentaje	Trimestral	5.04%	5.04%

	existente	transferido mejoradas en su infraestructura física con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido	Total de escuelas en Educación Básica con sostenimiento federal transferido)*100				
	Capacitación al personal administrativo en buenas prácticas de mejora continua que contribuyan al desempeño de los planteles y establecimientos educativos	Porcentaje de personal capacitado para coadyuvar en la mejora de las funciones administrativas con respecto al total de personal administrativo disponible	(Número de personal capacitado para coadyuvar en la mejora de las funciones administrativas/ Total de personal administrativo disponible)*100	Porcentaje	Trimestral	72.01%	91.10%
	Capacitación al personal docente mediante talleres breves que contribuyan al desempeño de los planteles y establecimientos educativos	Porcentaje de docentes de Educación Básica que participan en talleres de formación complementaria con respecto al total de docentes de Educación Básica	(Docentes de Educación Básica que participan en talleres de formación complementaria / Total de docentes de Educación Básica ) *100	Porcentaje	Trimestral	25%	29.68%

## Anexo 8. Documento de Posición Institucional (DPI) 2023 y Programa de Aspectos Susceptibles de mejora (PASM) 2024.

Rama de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2024								
No. Recomendación Asociada	ASM	Tipo de ASM	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medio de Verificación	Resultados Esperados	Área Responsable
1	Definir procedimiento de publicación de los resultados de la Evaluación del FONE y de forma periódica los avances del PASM en la página oficial de la USEBEQ.	Específico	Establecer calendario y formato de oficio para comunicar a estructura directiva sobre la ubicación en internet del PASM y los avances cuatrimestrales correspondientes	23/05/2024	31/12/2024	Oficio dirigido a estructura directiva comunicando la publicación de la Evaluación del FONE y avances cuatrimestrales del PASM.	Conocimiento del personal de la USEBEQ sobre los resultados obtenidos en la atención de recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al FONE.	Planeación
1	Implementar estrategias que impacten positivamente en la atención del alumnado de 1 de preescolar (infantes de 3 años) mediante la promoción de los beneficios que reciben las niñas y los niños al asistir a la escuela desde la temprana edad.	Institucional	1. Pilotaje de Primer Grado de Preescolar en proceso de preinscripción.	15/02/2024	29/02/2024	Resultado o Pilotaje Primer Grado de Preescolar	Concientización de la comunidad en general sobre los beneficios de asistir desde temprana edad a la escuela de manera que impacte en la atención del alumnado de 1ero de preescolar	Educación Preescolar
			2. Implementar campaña de promoción para primeros grados de preescolar en escuelas focalizadas con disponibilidad de espacio y personal docente.	26/08/2024	31/10/2024	Copia digitalizada de los mecanismos utilizados para la promoción.		
2	Mejorar el nivel de cumplimiento de indicadores de Educación Secundaria (aprovechamiento, reprobación y deserción) mediante las estrategias de seguimiento y monitoreo establecido en los instrumentos determinados por el área educativa	Interinstitucional	Utilización del Formato F2 para monitorear el avance trimestral de indicadores e implementación de estrategias de seguimiento para su mejora.	01/01/2024	31/07/2024	Formato en excel F2, que incluya el monitoreo y seguimiento de indicador	Identificación oportuna de variación entre la meta programada y alcanzada para realizar ajustes que impacten en el desempeño favorable de los indicadores	Educación Secundaria
			No se encontró reporte					
1	Continuar con la gestión ante la SEP para satisfacer la necesidad de plazas de personal de apoyo y administrativo en el servicio de educación básica.	Intergubernamental	Realizar el Análisis de Necesidades de Educación Básica identificando las prioridades de plazas en tiempo y forma.	01/03/2024	31/05/2024	Oficio de Análisis de Necesidades enviado a la SEP para dar cumplimiento a proceso de solicitud de plazas con base a las prioridades identificadas	Incrementar la recepción de plazas de personal de apoyo y administrativo en el servicio de educación básica autorizadas por la SEP	Planeación

## Anexo 9. Ejercicio de Evaluación Participativa con personas beneficiarias del Fondo Federal.

El presente ejercicio de Evaluación Participativa (EP) es un primer ejercicio de esta naturaleza realizado por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ) para enriquecer las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo General 33. Se hace como complemento a lo requerido por las metodologías de evaluación definidos en los LINEAMIENTOS Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de abril de 2025.

Su objetivo es conocer la perspectiva de la población beneficiaria respecto al desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Este ejercicio de evaluación participativa se ejecutó siguiendo una metodología definida en los Términos de Referencia (TdR) respectivos y se basa en los siguientes instrumentos y mecanismos:

### 1. Instrumentos:

a. Cuestionario: Conformado por tres apartados, siendo los siguientes:

- i. Aviso de Privacidad: se refiere al Aviso de Privacidad, el cual explica a los participantes sus derechos en la materia y los datos de contacto en caso de dudas sobre el tratamiento de su privacidad, cumpliéndose con lo requerido por la ley. Además, el cuestionario no contiene preguntas de datos personales de los participantes con el propósito de garantizar su privacidad
- ii. Introducción y objetivo: detallando a los actores involucrados, el proceso de la evaluación participativa y su objetivo.
- iii. Cuestionario: listado de 11 preguntas siendo nueve de opción múltiple y dos abiertas. En seguida su clasificación temática: Las preguntas 1 a 3 buscan indagar sobre el origen del recurso. Las preguntas 4 y 5 buscan indagar si lo realizado con el recurso mejoró su realidad. La pregunta 6 es abierta para conocer la opinión del beneficiario sobre la manera en que el recurso ejercido mejoró su vida cotidiana. La pregunta 7 se enfoca en las acciones por realizar para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos ejercidos. Las preguntas 8 y 9 se enfocan en los grupos minoritarios y la equidad. La pregunta 10 es respecto la repetición del ejercicio de evaluación participativa y la pregunta 11 es abierta para comentarios finales.

### 2. Mecanismo:

- a. Reunión grupo de enfoque: Grupo de personas con perfiles y antecedentes diversos el cual se convoca para dar solución a un problema y sugerir una amalgama de ideas resolutorias ([Gobierno de México](#), 2018), así como para recopilar datos o dialogar sobre un tema específico, siendo en este caso, respecto del ejercicio de los fondos federales.

Para el diseño del cuestionario y de la estructura de la reunión del grupo de enfoque se revisaron los Informes de evaluación de los Fondos de Aportaciones federales de 2024, así como los Términos de Referencia (TdR) para el 2025.

El proceso seguido para realizar la evaluación participativa con beneficiarios fue el siguiente:

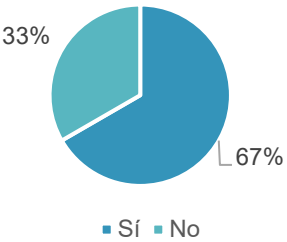
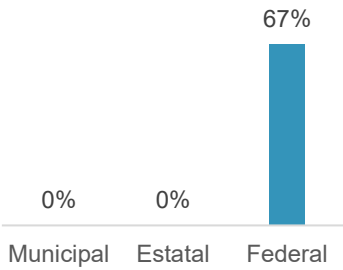
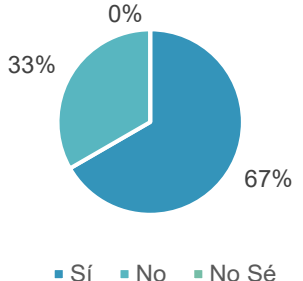
1. **DOCUMENTOS.** Elaboración de documentos para guiar la evaluación participativa, siendo estos:
  - a. Documento explicativo sobre la metodología a aplicar, fundamentada en lo requerido por los Términos de Referencia (TdR).
  - b. Cuestionario con preguntas a responder por las personas beneficiarias seleccionadas y aplicado durante los grupos de enfoque.
  - c. Invitación - convocatoria a personas beneficiadas seleccionadas.
  
2. **IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PARTICIPANTES.** Para la identificación y selección de las personas beneficiarias a participar (denominada muestra estratégica seleccionada) en la reunión grupo de enfoque y con el objetivo de obtener diferentes perspectivas de opinión, se definieron criterios base, siendo los siguientes: 1) Naturaleza del fondo; 2) Servicio proporcionado por el fondo; 3) Tipo de beneficio recibido (directo o indirecto). Con base en lo anterior, el perfil de las personas participantes y el número de estas, fueron definidos por el Ente Público responsable del fondo aplicando un muestreo no probabilístico y en función de su disponibilidad de tiempo y horario.
  - a. Para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), las personas fueron seleccionadas con base en los criterios base antes descritos y considerando que beneficia a niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 14 años de edad que habitan en el estado de Querétaro y asisten a escuelas públicas de educación básica con sostenimiento federal transferido (beneficiario indirecto), así como a la planta docente, al personal administrativo y de apoyo técnico-pedagógico adscrito al sistema educativo estatal (beneficiario directo).
  - b. Las características demográficas de las personas participantes se citan al inicio del apartado de resultados.
  
3. **REALIZACIÓN DE REUNIÓN GRUPO DE ENFOQUE.** Las fases de la reunión fueron: a) Introducción (presentación de participantes y explicación del ejercicio); b) Respondiendo el cuestionario en formato impreso y; c) Conclusión (comentarios finales y agradecimiento por participar). La reunión se realizó de forma presencial con la participación de las personas beneficiarias seleccionadas y consistió principalmente en la aplicación y llenado del cuestionario, aclarándose en el transcurso las dudas surgidas sobre cada pregunta. El cuestionario contenía preguntas con respuestas de opción múltiple, no observándose problemas mayores de comprensión, y dos preguntas abiertas, en las cuales se invitó a los participantes a responderlas de manera amplia. La duración de la reunión fue de una hora.
  
4. **INFORME DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL FONDO.** Se procesó la información recabada mediante el grupo focal y el análisis de esta se detallan en el apartado respectivo.

## RESULTADOS.

### Perfil de las personas participantes.

Las características demográficas de las personas participantes en el grupo focal respecto de la identificación del perfil de la muestra estratégica seleccionada se dan a conocer a continuación: el 100% se identifica con el género femenino, encontrándose en un rango de edad de entre 33 y 42 años. Todas cuentan con estudios de licenciatura, residen en el municipio de Querétaro y no se identifican como parte de algún grupo prioritario o en situación de vulnerabilidad. Respecto a su ocupación, el 67% se desempeña como docente frente a grupo, mientras que el 33% restante es perteneciente a tutorado del alumnado beneficiario, trabajando de manera independiente.

### Preguntas 1, 2 y 3: Origen del recurso.

<p><b>Pregunta 1.</b> ¿Usted sabe cuál es el <u>orden de gobierno</u> (federal, estatal o municipal) que proveyó los recursos económicos para que usted, su entidad pública o su comunidad hayan sido beneficiarios de la obra, servicio o insumo otorgado en 2024?</p>	<p><b>Pregunta 2.</b> Si en la pregunta anterior la respuesta fue No, pase a la pregunta 3. Si la respuesta fue "Sí", ¿cuál es el orden de gobierno que <u>brindó los recursos</u>?</p>	<p><b>Pregunta 3.</b> Durante la construcción de la obra o la provisión del servicio o el bien (insumo) ¿<u>fueron informada(o)s</u> sobre de cuál orden de gobierno (federal, estatal o municipal) provenían los recursos?</p>																						
 <table border="1"> <caption>Data for Pregunta 1</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>67%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>33%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	67%	No	33%	 <table border="1"> <caption>Data for Pregunta 2</caption> <thead> <tr> <th>Orden de Gobierno</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Municipal</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Estatal</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Federal</td> <td>67%</td> </tr> </tbody> </table>	Orden de Gobierno	Porcentaje	Municipal	0%	Estatal	0%	Federal	67%	 <table border="1"> <caption>Data for Pregunta 3</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>67%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>33%</td> </tr> <tr> <td>No Sé</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	67%	No	33%	No Sé	0%
Respuesta	Porcentaje																							
Sí	67%																							
No	33%																							
Orden de Gobierno	Porcentaje																							
Municipal	0%																							
Estatal	0%																							
Federal	67%																							
Respuesta	Porcentaje																							
Sí	67%																							
No	33%																							
No Sé	0%																							

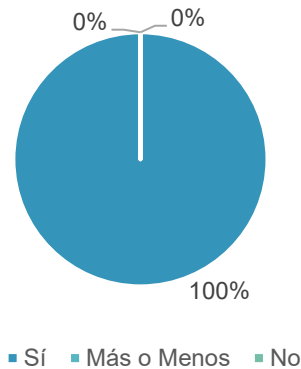
### Interpretación.

Para la mayoría de los participantes (67%) es conocido el origen del recurso (pregunta 1) y lo atribuyen (67%) al gobierno federal (pregunta 2). Esto concuerda con el hecho de haber sido informados (67%) sobre el origen del recurso por parte de los servidores públicos estatales involucrados (pregunta 3). Por otra parte, recuérdese la similitud de los beneficiarios participantes (docentes), lo cual abona a que existan coincidencias.

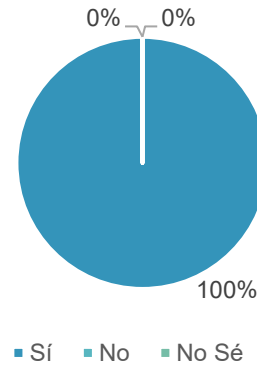
Dada la no intervención del gobierno municipal en la ejecución del fondo, y a la nula interacción de este con los beneficiarios, su reconocimiento es de cero por ciento.

**Preguntas 4, 5 y 6: Efectos del recurso ejercido.**

**Pregunta 4.** ¿Considera que el recurso utilizado en la obra realizada, el servicio brindado o el bien (insumo) otorgado durante 2024 ayudó a resolver el problema o necesidad que usted, su entidad pública y/o su comunidad tenían o presentaban?



**Pregunta 5.** ¿Considera que el recurso utilizado en 2024 ayudó a que usted, su entidad pública y/o su comunidad estén mejor que antes, gracias a la obra, el servicio o el bien (insumo) realizado o brindado?



**Pregunta 6.** Mencione brevemente de qué manera benefició a su vida cotidiana o al desarrollo de su entidad pública y/o comunidad el recurso público utilizado. Ejemplo, *ayudó a brindar educación gratuita*.

**Interpretación.**

Los resultados en las preguntas 4 y 5 reflejan el cumplimiento de uno de los objetivos del fondo, pues para el 100% de las/los respondientes el recurso ejercido en el 2024 ayudó a resolver el problema o necesidad existente (pregunta 4). Ello concuerda con el hecho de que el 100% de las personas entrevistadas manifestaron estar mejor (pregunta 5), en otras palabras, no hay contradicciones. Por otro lado, cada participante explicó en sus palabras el beneficio obtenido (pregunta 6), notándose que las respuestas se enfocan en el “beneficio” recibido” como los servicios o insumos para facilitar la educación y las mejoras en la infraestructura educativa.

## Pregunta 7: Acciones de mejora por realizar.

**Pregunta 7.** Elija hasta tres acciones que el gobierno estatal debe realizar para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos destinados a construir la obra, brindar el servicio u otorgar el bien (insumo) con el que usted, su entidad pública o su comunidad fue beneficiada. Lea todas las opciones antes de elegir sus tres acciones.

Opciones de respuesta	Porcentaje
a) Mejorar la comunicación con los beneficiarios.	67%
b) Entregar más rápido la obra, el servicio o el bien (insumo).	0%
c) Aplicar una mejor supervisión a la obra, el servicio o bien (insumo) recibido para que sea de mejor calidad.	0%
d) Dar a conocer los datos de contacto de las o los servidores públicos estatales con los cuales puede comunicarse para atender dudas.	0%
e) Consultar con las personas beneficiarias la planeación de la obra, el servicio o el bien a entregar.	33%
f) Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos.	67%
g) Informar sobre cuál orden de gobierno (federal, estatal o municipal) está pagando la obra, el servicio o el bien (insumo) otorgado que le beneficia a usted, su entidad pública o a su comunidad.	0%
h) El gobierno estatal no debe hacer nada adicional, porque por el momento está haciendo todo de manera correcta.	33%
i) Otra acción.	0%

### Interpretación.

Un primer punto por resaltar es que en ninguna opción hubo coincidencia del 100%, es decir que haya sido elegida por la totalidad de las personas participantes, reflejando la pluralidad de opinión. Las de más alta coincidencia (67%) ocurrió en las opciones a y f, las cuales tienen como enfoque en común el de mayor comunicación y contacto entre beneficiarios y el gobierno.

En las opciones e y h las coincidencias son minoritarias (33%). En las acciones de mejora restantes su preferencia es de cero, resaltando la opción i y en la cual tenían la oportunidad de registrar alguna otra acción de mejora.

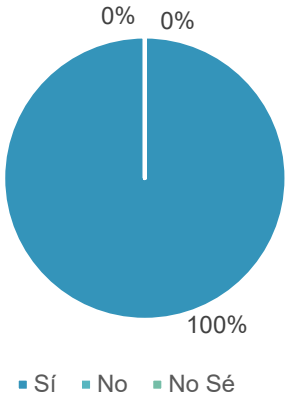
**Preguntas 8 y 9: Grupos prioritarios y equidad.**

<p><b>Pregunta 8.</b> Considera que la obra, el servicio o el bien (insumo) brindado o realizado en 2024 <u>benefició a grupos prioritarios</u> como indígenas, niñez, adolescentes, adultos y adultas mayores, afroamericanos, personas con discapacidad, migrantes u otro grupo de personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p><b>Pregunta 9.</b> ¿A quién considera que la obra, el servicio o el bien (insumo) brindado o realizado <u>benefició más</u>?</p>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>67%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>No Sé</td> <td>33%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	67%	No	0%	No Sé	33%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Ambos</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>No Sé</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Hombres	0%	Mujeres	0%	Ambos	100%	No Sé	0%
Respuesta	Porcentaje																		
Sí	67%																		
No	0%																		
No Sé	33%																		
Respuesta	Porcentaje																		
Hombres	0%																		
Mujeres	0%																		
Ambos	100%																		
No Sé	0%																		

**Interpretación.**

El sentir de los participantes refleja un perfil positivo dado el hecho de que los recursos beneficiaron a grupos prioritarios (pregunta 8), según el sentir del 67% de las personas respondientes, mientras que uno de ellos manifestó no saber. Hubo unanimidad (100%) al considerar que se benefició por igual a ambos sexos (hombres y mujeres) (pregunta 9). Esto se debe a la naturaleza del fondo, el cual está dirigido a planteles educativos y en los cuales laboran y se educan personas de cualquier grupo prioritario y género sin discriminación alguna.

**Preguntas 10 y 11: Ejercicio de Evaluación Participativa y comentarios.**

<p><b>Pregunta 10.</b> ¿Considera que consultarle su opinión es un ejercicio que debe <u>repetirse año tras año</u> para mejorar el uso de los recursos públicos?</p>	<p><b>Pregunta 11.</b> Si tiene un comentario o sugerencia adicional, por favor escríbala.</p>
	<p>Las personas participantes emitieron comentarios con diverso enfoque. Uno fue el realizar este tipo de encuesta a cada escuela con la participación de más docentes. Otro enfoque que resaltó fue el de brindar información clara y accesible a los docentes en temas de cursos y talleres para las promociones. Uno más fue la necesidad que las partes (docentes y administrativos) trabajen en equipo para identificar las carencias de una manera más efectiva.</p>

**Interpretación.**

Considerando que se trata de un primer ejercicio de evaluación participativa en la Entidad, en el cual la muestra de participantes fue no probabilística para una mejor aplicación de la metodología diseñada, se tiene que la totalidad de las personas participantes (100%) considera que el consultarle su opinión fue un ejercicio merecedor de repetirse año tras año (pregunta 10), reflejando un deseo por participar, al menos en lo correspondiente a responder encuestas una vez ejercidos los recursos públicos.

En cuanto a las respuestas de la pregunta 11, las cuales fueron de libre opinión, y para darles una interpretación más estructurada, se clasificaron como sigue:

- Positivo:** Felicitación y/o agradecimiento por la obra/servicio brindado.
- Negativo:** Crítica o reclamo al gobierno estatal o a la obra / servicio brindado.
- Neutro:** Sugerencias, recomendaciones o comentario genérico.
- Sin comentario:** Participante no respondió, dejando el espacio en blanco.

En seguida los resultados bajo esta clasificación.

No.	Tipo de Comentario	Porcentaje
1	Positivo	0%
2	Negativo	0%
3	Neutro	100%
4	Sin comentario	0%

Se observa una postura neutra de la totalidad de los participantes, es decir, sin inclinación hacia el gobierno estatal, pero sí recomendándole ciertas acciones.

## CONCLUSIÓN GENERAL.

El presente ejercicio de Evaluación Participativa con los beneficiarios del fondo fue un primer esfuerzo de esta naturaleza en la Entidad, siendo sus objetivos:

- A. Conocer el sentir de la población beneficiada con los entregables del fondo (obra o servicio).
- B. Identificar mejoras en el ejercicio de los recursos, aun y cuando su involucramiento sea mínimo.

Para llevarlo a cabo se definió una metodología consistente en la realización de grupo de enfoque y en el cual se aplicó un cuestionario a responder por las personas beneficiarias seleccionadas bajo muestreo no probabilístico.

El grupo de enfoque se realizó según su programación y con los beneficiarios respectivos, obteniéndose las respuestas buscadas y aclarándose las dudas existentes al momento. La información obtenida indica en lo general que una mayoría de los participantes conocen el origen de los recursos del fondo (67%) y para la totalidad de ellos (100%) les ayudó a resolver el problema o necesidad y gracias a ello están mejor que antes (100%).

Le hacen al gobierno estatal ciertas recomendaciones, destacando el “mejorar la comunicación con los beneficiarios” y el “organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos”, según el 67% de los participantes. Asimismo, el 67% de estos manifiestan que la obra, servicio o bien brindado benefició por igual a grupos minoritarios y el 100% señala hizo lo propio con ambos géneros. Las personas participantes sugieren que el ejercicio de grupo de enfoque debe realizarse año tras año.

## Anexo 10. Ejercicio de Análisis Financiero con Enlaces y Responsables del Fondo Federal.

Con la finalidad de añadir valor a las evaluaciones realizadas a los fondos federales ejercidos en 2024, se decidió incorporar un breve Análisis Financiero como complemento a lo requerido por las metodologías de evaluación definidos en los LINEAMIENTOS Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de abril de 2025.

El Análisis Financiero consistió en la aplicación de un instrumento tipo cuestionario aplicado en línea a las y los Enlaces Institucionales y Operativos, así como a las personas Responsables del proceso financiero del fondo federal. La información obtenida fue procesada y analizada e incorporada al presente informe de evaluación.

El cuestionario consta de tres apartados principales con ocho preguntas en su totalidad:

- a) Texto Introductorio referente al ejercicio de análisis financiero.
- b) Preguntas genéricas aplicables para los ocho fondos.
- c) Preguntas específicas del fondo.

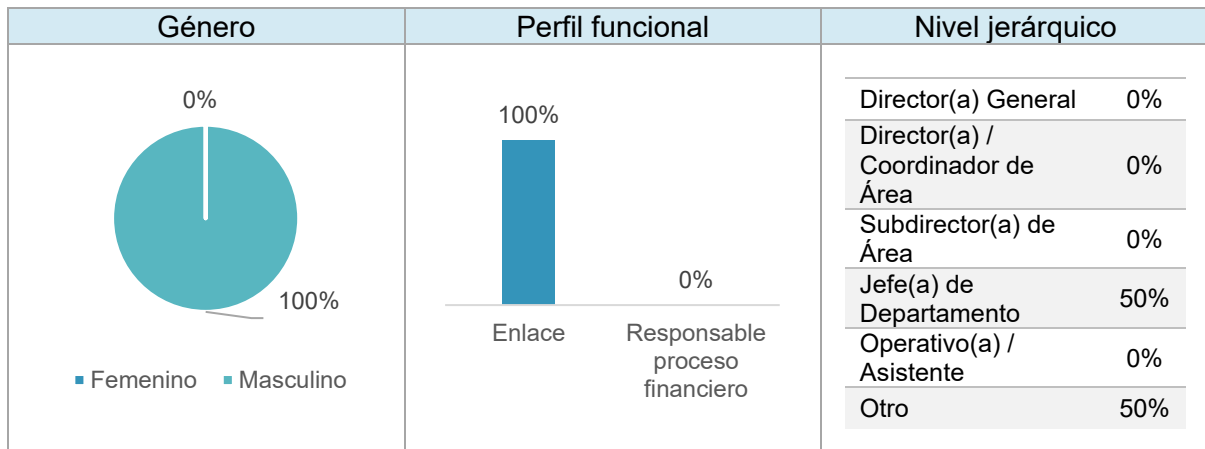
El proceso seguido para la aplicación del cuestionario en línea se cita a continuación:

1. **DOCUMENTOS.** Elaboración de documentos explicativos y recopilatorios de información, siendo estos:
  - Documento explicativo sobre la metodología a aplicar.
  - Cuestionario en la plataforma Google Forms para ser respondido en línea.
2. **ENVÍO.** Envío de la liga o vínculo donde se hospeda el cuestionario en línea (Google Forms) a los Enlaces y responsables del proceso financiero de los fondos para su llenado en el tiempo definido.
3. **RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO.** Recepción y procesamiento de la información remitida por las y los Enlaces Institucionales y Operativos, así como a las personas Responsables de los fondos federales a través del cuestionario en línea.

En seguida se presenta los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento.

## A. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO.

### Perfil de las / los respondientes.



### Interpretación.

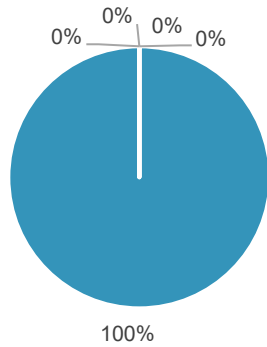
La totalidad (100%) de las/los respondientes es del género masculino, indicando un desbalance en la paridad de género entre las personas responsables y/o involucradas en la gestión de los fondos federales.

El 100% respondió ser Enlace. El nivel jerárquico de los respondientes es medio-bajo, abonando a un enfoque unidimensional sobre las respuestas recibidas en este ejercicio de consulta. En otras palabras, se carece de la perspectiva de niveles jerárquicos medios y altos.

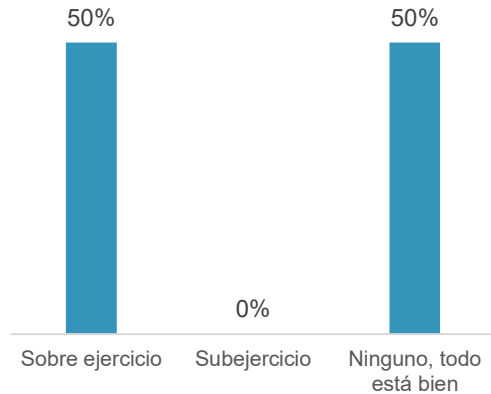
**Preguntas 1 y 2: Distribución y ejercicio de recursos.**

**Pregunta 1.** Los recursos del fondo son distribuidos en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro a su Dependencia / Ente Público, y por tanto, no se interrumpe el flujo de trabajo.

**Pregunta 2.** En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, considera que el principal reto es evitar:



- Siempre
- Casi siempre
- Regularmente
- Casi nunca
- Nunca



**Interpretación.**

La totalidad de las/los participantes (100%) responde que los recursos del fondo les son distribuidos siempre en tiempo y forma (pregunta 1), el 50% señala al sobre ejercicio como el principal reto por evitar (pregunta 2), una respuesta interesante dado que, por lo regular y para otros fondos federales, el reto es evitar el subejercicio de los fondos. El 50% restante señala una normalidad en el ejercicio de los recursos.

### Preguntas 3 y 4: Ahorros en el ejercicio de los recursos.

<p><b>Pregunta 3.</b> Considera que puede haber ahorros en el ejercicio de los recursos del fondo.</p>	<p><b>Pregunta 4.</b> Los ahorros pueden darse en (puede marcar hasta tres opciones).</p>												
<p>0%</p> <p>100%</p> <p>■ Sí ■ No</p>	<table border="0"> <tr> <td>a) Consumibles</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>b) Viáticos</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>c) Remuneraciones al personal</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>d) Servicios profesionales</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>e) Depurar padrones beneficiarios</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>f) Otros</td> <td>0%</td> </tr> </table>	a) Consumibles	0%	b) Viáticos	0%	c) Remuneraciones al personal	0%	d) Servicios profesionales	0%	e) Depurar padrones beneficiarios	0%	f) Otros	0%
a) Consumibles	0%												
b) Viáticos	0%												
c) Remuneraciones al personal	0%												
d) Servicios profesionales	0%												
e) Depurar padrones beneficiarios	0%												
f) Otros	0%												

#### Interpretación.

El 100% de las/los respondientes indica que no puede haber ahorros en el ejercicio de los fondos (pregunta 3) y por lo tanto hay congruencia con las respuestas de la pregunta 4; en ningún Clasificador por Objeto del Gasto (COG) pueden darse. No obstante, tales respuestas pueden ser retomadas en un ejercicio posterior enfocado al tema de ahorros, considerando que cualquier proceso o actividad en una organización puede ser sujeto a mejoras operativas, las cuales pueden conllevar a generar ahorros.

### Preguntas 5 y 6: Acciones de mejora.

<p><b>Pregunta 5.</b> Seleccione hasta tres acciones principales que su dependencia/ente público realiza para un mejor aprovechamiento del fondo de aportación federal que le es asignado.</p>	
a) Asigna sólo el personal necesario al fondo	100%
b) Evita traslados innecesarios del personal	0%
c) Favorece reuniones virtuales sobre las presenciales	0%
d) Busca la mejor opción con proveedores en cuanto a precio y calidad	0%
e) Supervisa que beneficiarios no reciban doble beneficio	50%
f) Aplica un estricto monitoreo del ejercicio de los recursos a los ejecutores del fondo	50%
g) Evita contratar servicios no son esenciales	50%
h) Limita el trabajo del personal al horario oficial para no pagar horas extra	0%
i) Otros	0%

**Pregunta 6.** Seleccione hasta tres acciones que considere debe realizar el Gobierno del Estado para un mejor aprovechamiento del ejercicio del fondo federal asignado a su Dependencia/Ente Público (marque).

a) Reforzar coordinación entre dependencias estatales involucradas	100%
b) Solicitar la colaboración o aportación de personas beneficiarias, de manera que se puedan ampliar metas.	0%
c) Ser más estricto con las personas beneficiarias, de manera que quien no cumple con las reglas de operación perderá su beneficio y se asigne a otra persona.	0%
d) Firmar convenios de colaboración con organizaciones civiles para ampliar metas.	0%
e) Diseñar y operar indicadores de ahorros aplicables para todas las dependencias.	100%
f) Hacer más explícito los procesos para ejercer el fondo en el marco normativo estatal (reglas de operaciones, manuales, guías).	100%
g) Otro	0%

### Interpretación.

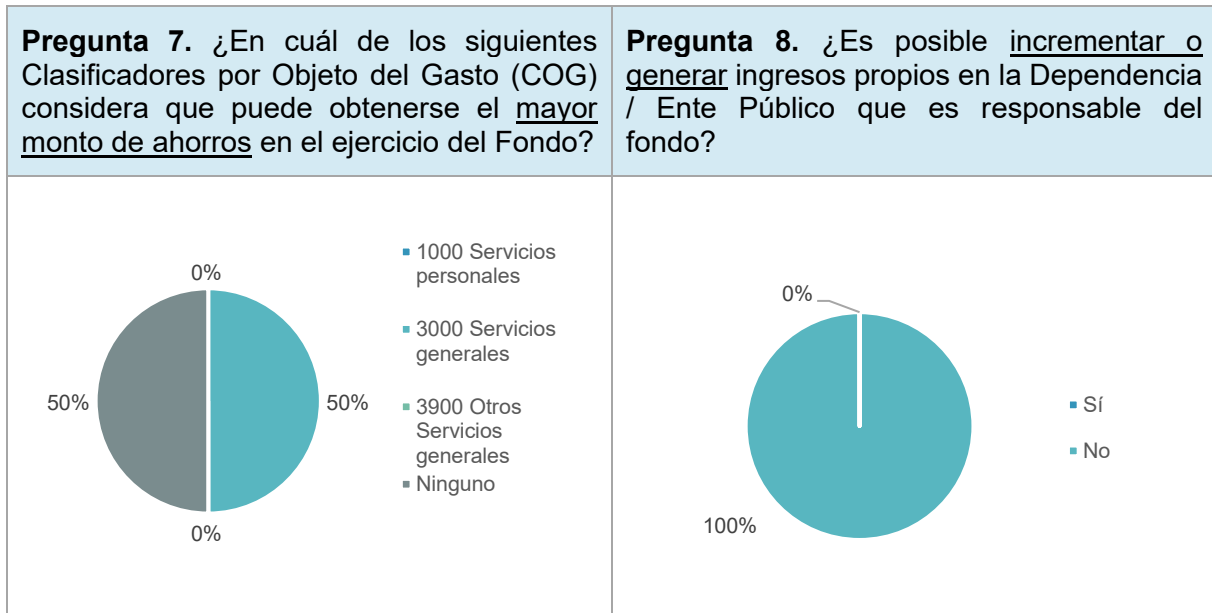
Las preguntas 5 y 6 se enfocan en acciones de mejora realizadas actualmente (presente) para el aprovechamiento del fondo y las que se deben llevar a cabo (futuro). Considerando ello, el 100% de las/los respondientes señalan en la pregunta 5 (presente) que “asignan sólo el personal necesario al fondo” (opción a), siendo la única acción donde hay unanimidad.

En cuanto al futuro (pregunta 6), el 100% se manifiesta en tres acciones, siendo la a, e y f, todas con enfoque distinto: coordinación, indicadores y procesos, respectivamente.

Por otro lado, debe citarse que en la pregunta 5 las/los dos respondientes no ejercieron su derecho de elegir hasta tres opciones, pues se contabilizaron cinco respuestas (acciones) de seis posibles. En la pregunta 6 sí lo aprovecharon, registrando seis respuestas (acciones) de seis posibles.

Finalmente, en ninguna de las dos preguntas las/los respondientes eligieron la opción de “Otros” u “Otro”, en la cual podían describir su acción recomendada, prefiriendo entonces limitarse a las acciones enlistadas.

## Preguntas 7 y 8: Ahorros e ingresos propios



### Interpretación.

Para el caso de este fondo federal, el 50% de las/los respondientes indicó la imposibilidad de ahorros en el ejercicio de los capítulos 1000, 3000 y 3900 (pregunta 7), mientras que el otro 50% consideró que sí es posible lograrlo en el capítulo 3000 Servicios generales. Algunas de las justificaciones dadas por las/los respondientes para elegir la respuesta respectiva en la pregunta 7 es que, por un lado, todos los recursos del FONE son para nómina educativa y, por el otro, es necesario que los servicios básicos sean optimizados, como por ejemplo el consumo de la energía eléctrica.

Como contexto se añade que las reglas de operación de los fondos federales no reconocen la existencia de ahorros y por lo tanto no estimulan su generación. Todo recurso no ejercido es subejercicio y debe regresarse a la federación, pudiendo afectar para años venideros el monto asignado.

Por otra parte, en la pregunta 8, el 100% señala la imposibilidad de incrementar o generar ingresos propios en su Ente Público, lo cual pudiera deberse a su perfil institucional. Para indagar sobre esto último deberán organizarse reuniones posteriores.

### CONCLUSIÓN GENERAL.

El presente ejercicio de Análisis Financiero realizado con el Ente Público ejecutor del fondo federal fue un primer esfuerzo de esta naturaleza con el objetivo de identificar áreas de oportunidad que pueden ser atendidas para un mejor aprovechamiento de los recursos del fondo, así como para conocer la posibilidad de generar ahorros e incrementar los ingresos propios del Ente Público.

Para llevarlo a cabo se definió una metodología consistente en un cuestionario en línea aplicado a Enlaces Institucionales y Operativos, así como a las personas responsables financieros del fondo. La aplicación del cuestionario en línea se realizó según su programación y con los actores considerados, obteniéndose las respuestas buscadas y aclarándose las dudas existentes.

La información obtenida indica que los recursos del fondo son administrados y ejercidos por personal de nivel (jefe(a) de Departamento y otro) y la totalidad (100%) es del género masculino. Para el 100% de las/los respondientes los recursos son distribuidos siempre en tiempo y forma (pregunta 1) y el 50% señala al sobre ejercicio como su principal reto (pregunta 2), mientras el otro 50% de los respondientes afirman que “todo está bien”. Ninguno considera viable la posibilidad de obtener ahorros en el ejercicio del fondo (pregunta 3) y por lo tanto en ninguno de las opciones de gasto puestas a su consideración (pregunta 4).

En cuanto a las acciones realizadas para un mejor aprovechamiento de los recursos (pregunta 5), la más favorecida (100%) fue el “asignar sólo el personal necesario al fondo” (opción a). Respecto a las acciones necesarias por realizar (pregunta 6), los respondientes coincidieron en elegir a las opciones a, e y f, enfocadas en los temas de más coordinación entre dependencias estatales, diseñar y operar indicadores de ahorros y hacer más explícitos los procesos para ejercer los recursos, respectivamente.

Finalmente, el 50% de los respondientes, consideró la posibilidad de que en el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) 3000 Servicios Generales puede obtenerse ahorros (pregunta 7), sin embargo, el 100% de las personas respondieron la imposibilidad de incrementar o generar ingresos propios (pregunta 8).

La realización de este primer ejercicio de Análisis Financiero y los resultados obtenidos, indican la viabilidad y conveniencia de ahondar en los temas abordados entre el personal involucrado e incluso ampliarlo a un mayor número de participantes.

## Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

### Índice de Tablas.

Tabla 1. Alineación al Programa Presupuestario.....	17
Tabla 2. Matricula de Educación Básica. ....	19
Tabla 3. Alineación del FONE con los ODS. ....	26
Tabla 4. Categorías de Gasto FONE.....	28
Tabla 5. Población Objetivo y Atendida FONE 2024.....	28
Tabla 6. Definición de población potencial, objetivo y atendida. ....	35
Tabla 7. Porcentaje del fondo ejercido en gasto corriente y gasto de inversión.....	39
Tabla 8. Costo- efectividad FONE 2024.....	40
Tabla 9. Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA).....	41
Tabla 10. Comportamiento de Indicadores de MIR Federal según Criterios de Evaluación. ....	45
Tabla 11. Comportamiento de Indicadores de MIR Estatal según Criterios de Evaluación. ....	47
Tabla 12. Evidencias de la atención a las recomendaciones del Informe Anual de Evaluación FONE 2023. ....	52
Tabla 13. Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora FONE Ejercicio Fiscal 2024. ....	55
Tabla 14. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	61
Tabla 15. Matriz FODA y Recomendaciones. ....	63

### Índice de Gráficas.

Gráfica 1. Presupuesto Histórico del FONE .....	3
Gráfica 2. Niños de 3 a 14 años que asisten a la escuela. ....	18
Gráfica 3. Nivel de escolaridad de niños de 3 a 14 años.....	19
Gráfica 4. Presupuesto FONE 2024.....	20
Gráfica 5. Porcentaje de cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo y potencial por el FONE 2024. ....	36
Gráfica 6. Presupuesto aprobado y crecimiento porcentual anual.....	38
Gráfica 7. Comportamiento presupuestal del FONE. ....	38
Gráfica 8. Trato recibido Evaluación de Servicios 2024. (Porcentaje) .....	57

## Índice de Imágenes.

Ilustración 1. Árbol de Problemas 2024.....	21
Ilustración 2. Árbol de Objetivos 2024.....	21
Ilustración 3. Certificado Norma NMX-R-025-SCFI-2015 .....	23
Ilustración 4. Organigrama USEBEQ .....	30



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*